

BBVA Seguros

Creando
Oportunidades

INFORME 2016

Situación Financiera y Solvencia



Índice

Resumen Ejecutivo	P.4
A. Actividad y Resultados	P.9
A.1. Actividad	P.10
A.2. Resultados en materia de suscripción	P.13
A.3. Rendimientos de las inversiones	P.14
A.4. Resultados de otras actividades	P.16
B. Sistema de gobernanza	P.17
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	P.18
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	P.21
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	P.22
B.4. Sistema de control interno	P.25
B.5. Función de auditoría interna	P.26
B.6. Función actuarial	P.27
B.7. Externalización	P.28
C. Perfil de Riesgo	P.29
C.1. Riesgo técnico	P.30
C.2. Riesgo de mercado	P.33
C.3. Riesgo de crédito	P.34
C.4. Riesgo operacional	P.35
C.5. Riesgo de liquidez	P.36
C.6. Otros riesgos significativos	P.37
C.7. Otra información	P.38

D.	Valoración a efectos de Solvencia (SFCR)	P.39
D.1.	Activos	P.42
D.2.	Provisiones técnicas	P.46
D.3.	Otros Pasivos	P.52
D.4.	Métodos de valoración alternativos	P.53
E.	Gestión de Capital	P.54
E.1.	Gestión de capital	P.55
E.2.	Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	P.58
E.3.	Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	P.59
E.4.	Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	P.60
E.5.	Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	P.61
	Anexos	P.62

Actividad y Resultados

BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros es una sociedad anónima dedicada a los ramos de Vida y No Vida, cubriendo los riesgos asignados legalmente a los mismos. El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español y otros países del Espacio Económico Europeo.

La Entidad está integrada en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuya sociedad dominante es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., propietaria del 99,96% del capital social. La Sociedad comercializa sus productos, fundamentalmente, a través de BBVA Mediación Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.A., quien desarrolla su actividad utilizando la red de oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

A lo largo del ejercicio 2016, BBVA Seguros tuvo un crecimiento del volumen de primas del 12,3% interanual. Dentro de esta actividad, cabe destacar el incremento de la aportación de los negocios de riesgo que experimentan un crecimiento interanual del 17,8%, gracias a la positiva evolución experimentada en todas las líneas de negocio, siendo el crecimiento del negocio de ahorro del 9,1%.

A cierre del ejercicio 2016 el volumen de provisiones técnicas totales es de 14.701 millones de euros (fundamentalmente correspondientes al negocio de Vida), con un total de más de 4 millones de pólizas aseguradas.

El beneficio después de impuestos correspondiente al año 2016 ascendió a 280,4 millones de euros (incremento del 12,7% respecto al año 2015).

Durante el ejercicio 2016 se ha producido la fusión de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y CatalunyaCaixa Vida, S.A. d'Assegurances i Reassegurances (sociedad íntegramente participada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.) mediante la absorción de la segunda Entidad por la primera.

De cara al ejercicio 2017, los objetivos comerciales de la Entidad y las actuaciones para su consecución se alinearán en torno a las prioridades estratégicas marcadas por el Grupo BBVA, bajo las siguientes motivaciones en la Entidad:

- **La mejor experiencia cliente:** acompañar dinámicamente al cliente y generar un vínculo emocional, mediante una interacción omnicanal continua y honesta, de tal forma que convirtamos todos los momentos de contacto con él en elementos clave en su fidelización.
- **Impulsar las ventas digitales:** desarrollar las capacidades digitales necesarias para la venta remota, tanto de nuestro actual catálogo, como de nuevos productos específicos, apalancados en el conocimiento del cliente, de tal forma que nos permita anticipar sus necesidades, y diversificar nuestros canales de distribución.
- **Nuevos modelos de negocio:** diversificar las fuentes de ingresos, mediante el enriquecimiento del catálogo de productos con servicios de valor añadido.
- **Optimizar la asignación de capital:** focalizar en las medidas y proyectos que rentabilicen los recursos que fondean la operación.
- **Mejorar eficiencia:** continuar la monitorización, revisión y permanente mejora de los procesos y operaciones que dan soporte al negocio.
- **El mejor equipo:** desarrollar una atractiva propuesta de valor para los empleados.

De esta forma, y alineándose con estas prioridades estratégicas del Grupo, la Entidad está inmersa en la ejecución de un ambicioso proceso de transformación de su propuesta de valor, que se inició años atrás con la reformulación de los "verticales" del negocio, revisando el catálogo de productos de riesgo, dotándoles de mayor visión cliente gracias a la construcción de unos productos más flexibles y modulables, de tal forma que se adaptasen mejor a las necesidades particulares de cada cliente. En el momento actual, la compañía está abordando la transversalidad entre los productos de su catálogo, pivotando sobre la experiencia cliente, la conveniencia y la digitalización, con el objetivo de entregar a los clientes una propuesta de valor diferencial y personalizada, que genere confianza y afiance su relación con ellos, impactando positivamente en sus vidas.

Sistema de Gobernanza

El Sistema de Gobernanza de BBVA Seguros se establece bajo unos criterios de gestión que permiten mantener unas estrategias y políticas de negocio alineadas con los objetivos de la Entidad. Adicionalmente, el establecimiento de un Sistema de Gobernanza de la máxima calidad permite garantizar que las tareas llevadas a cabo sean acordes a la legislación vigente y un óptimo control tanto de los recursos existentes como de los riesgos incipientes. Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA alineándose, por lo tanto, con el modelo general de gestión y control de riesgos y encuadrándose en el marco de apetito al riesgo del grupo BBVA.

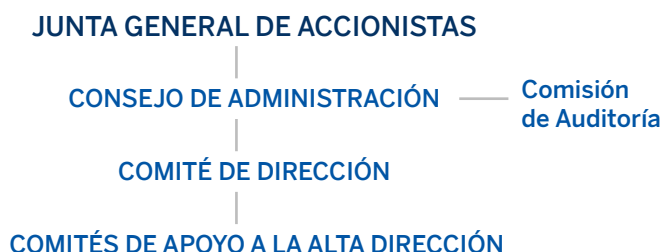
BBVA Seguros cuenta con un Sistema de Gobierno establecido en torno a tres órganos fundamentales:

- **Junta General de Accionistas:** Control de la gestión del Consejo y decisión final en cuestiones relevantes.
- **Consejo de Administración y Comisión de Auditoría:** Doble función de gestión y supervisión de la Entidad.
- **Comité de Dirección:** Compuesto por la Alta Dirección. Se encarga de la implementación y desarrollo de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración.

Como apoyo al Consejo de Administración y al Comité de Dirección existen una serie de Comités específicos de Apoyo a la Alta Dirección que llevan a cabo la ejecución de las tareas concretas en los Ámbitos de Riesgos, Inversiones, Negocio y Soporte.

La estructura de los órganos de gobierno se plasma a continuación:

Estructura



Asimismo, la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II establece las funciones claves de una compañía aseguradora. Estas funciones deben estar integradas en las diferentes áreas de gestión de la propia Entidad de manera que su Sistema de Gobierno se adecúe a los principios marcados por dicha directiva. Asimismo, estas funciones son la garantía de que se realizan las labores de control y gestión oportunas y se encuentran libres de influencias que puedan comprometer su independencia. A continuación se define brevemente cada una de ellas:

- **Función de Gestión de Riesgos:** se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros.
- **Función de Cumplimiento:** vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- **Función de Auditoría Interna:** se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza de la Entidad se realiza de forma adecuada.
- **Función Actuarial:** forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en tareas de coordinación y control.

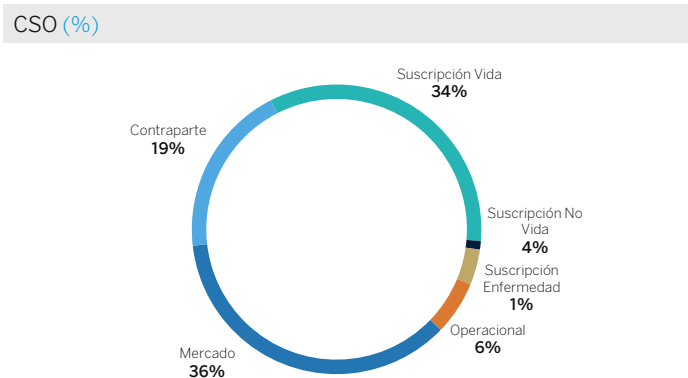
El modelo de Gobernanza no ha cambiado de forma material durante el año 2016, siendo el cambio más relevante la creación de la Comisión de Auditoría en cumplimiento de la normativa aplicable.

Perfil de Riesgo

Derivado de su actividad, BBVA Seguros se encuentra expuesto a diferentes riesgos que se detallan a continuación:

Riesgos	
Considerados a efectos de Solvencia II	
Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Vida	
Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de No Vida	
Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Enfermedad	Si
Riesgo de Mercado	
Riesgo de Crédito (Contraparte)	
Riesgo Operacional	
Riesgo de Liquidez	
Riesgo Normativo	No
Riesgo Reputacional	

Para los riesgos considerados por la normativa de Solvencia II a efectos del capital de solvencia obligatorio (en adelante CSO) mostramos su relevancia en base al consumo que efectivamente es requerido por la entidad. Destacar que la Entidad cuenta con un Modelo Interno de Longevidad aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) para la medición de este riesgo.



El riesgo más relevante para BBVA Seguros es el de mercado que surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado. Dentro de este riesgo destacan el subriesgo de spread o diferencial (riesgo de pérdida de valor de los activos de renta fija ante incremento de su riesgo de crédito medido como diferencial sobre el tipo libre de riesgo) y el subriesgo de concentración (riesgo derivado de tener una posición significativa en un mismo emisor). BBVA Seguros mitiga estos riesgos mediante:

- La aplicación de una política prudente de inversiones sujeta a los estándares de riesgo emisor del Grupo BBVA.
- La utilización de técnicas de ALM basadas en el casamiento de los flujos de activo con las obligaciones de pasivo.
- El establecimiento de una estructura de límites de Riesgo de Mercado.

El riesgo de suscripción del negocio de vida surge de la posibilidad de que se produzca un resultado desfavorable en BBVA Seguros como consecuencia de una siniestralidad superior a la esperada, caídas de cartera o incremento de gastos por encima de lo presupuestado. Dentro de este riesgo destacan el subriesgo de longevidad, debido al peso de productos de pago de rentas a largo plazo, y el de caída de cartera derivado de una variación de la tasa del ejercicio de rescate por parte de los tomadores. BBVA Seguros mitiga estos riesgos:

- Fijando una prima suficiente a partir del cálculo del margen mínimo de los productos para cubrir el coste de capital necesario para hacer frente a la totalidad de los riesgos y los gastos reales.
- Realizando una Selección de Riesgos adecuada y usando tablas estadísticas prudentes.
- Llevando a cabo una dotación adecuada de las reservas y provisiones técnicas.
- Utilizando el reaseguro como técnica de mitigación del riesgo.
- Asimismo, el Modelo Interno de Longevidad permite un mejor seguimiento y gestión de este riesgo.

El riesgo de contrapartida surge de la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento, por parte de contrapartes y/o deudores de sus obligaciones contractuales. En BBVA Seguros se establecen diferentes técnicas de mitigación del riesgo en función de los diferentes sub-grupos que lo conforman.

El resto de riesgos tienen un peso relativo reducido, si bien la Entidad dispone asimismo de medidas de medición y mitigación para cada uno de ellos.

Valoración a efectos de solvencia

La normativa de Solvencia II establece criterios de valoración basados en valores de mercado. De esta forma pueden surgir diferencias tanto de valoración (fundamentalmente en la parte de valoración de los compromisos con los asegurados) como de presentación entre el balance de Solvencia II y el balance contable de BBVA Seguros.

El análisis de la valoración de activos y pasivos de acuerdo a la normativa de Solvencia II y su comparación con la valoración contable se encuentra en la sección D de este documento. En esta sección se detallan los importes y los criterios de valoración aplicados, incluyendo hipótesis, metodologías y fuentes de incertidumbre.

Gestión de Capital

El objetivo de la gestión de capital en BBVA Seguros se centra, esencialmente, en mantener una dotación óptima de capital cumpliendo los requerimientos regulatorios y anticipando consumos tanto ordinarios como extraordinarios futuros; y en promover una asignación eficiente del capital disponible. Todas las actividades deben conducir a realizar una gestión prospectiva del capital que permita rentabilizar los negocios y evitar situaciones comprometidas para la Entidad.

A cierre del ejercicio 2016, BBVA Seguros muestra una **sólida situación de solvencia con un ratio de 248%** (cociente entre Fondos Propios y requerimiento de capital regulatorio). Los Fondos Propios de la Entidad calculados bajo los requerimientos de Solvencia II ascienden a 1.966 millones de Euros y son considerados Fondos Propios de máxima calidad.

El importe total del Capital de Solvencia Obligatorio de la Entidad asciende a 791,6 millones de euros. Este nivel se corresponde con el nivel de Fondos Propios exigible por parte de las autoridades supervisoras a las empresas de seguros y de reaseguros destinado a absorber pérdidas significativas y que garantice un nivel de solvencia adecuado a largo plazo que respalde el cumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

Los requerimientos de capital se han calculado aplicando medidas permanentes LTGA (medidas a Largo Plazo por sus siglas en inglés) aprobadas en su caso por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que permiten un mejor tratamiento de las garantías a largo plazo en el ámbito de las operaciones inmunizadas financieramente. Asimismo, tal y como se menciona previamente la Entidad cuenta con un Modelo Interno de Longevidad para el cálculo del requerimiento de capital por este riesgo.

Destacar finalmente que BBVA Seguros aplica la medida transitoria de provisiones técnicas aprobada por la DGSFP que supone reconocer de forma lineal la diferencia de valoración entre las provisiones técnicas calculadas bajo Solvencia II y las provisiones contables durante un plazo de 16 años. A cierre del ejercicio 2016 la Entidad tiene pendiente por reconocer 15 años de este ajuste siendo los Fondos Propios sin esta medida de 1.470,2 millones de euros.

El Capital Mínimo Obligatorio (CMO), nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros, tiene un valor de 356,2 millones de euros, con una cobertura del 552% (cociente entre Fondos Propios y CMO).

Durante el periodo no se ha producido ningún incumplimiento del Capital de Mínimo Obligatorio, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto. Adicionalmente la Entidad no considera que exista un riesgo razonable de incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio o del Capital de Solvencia Obligatorio derivado de las proyecciones realizadas en el ejercicio de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia.



A. Actividad y Resultados

A.1. Actividad

P.10

A.2. Resultados en materia de suscripción

P.13

A.3. Rendimientos de las inversiones

P.14

A.4. Resultados de otras actividades

P.16

A.1. Actividad

A.1.1. Actividades de la Entidad

BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante "BBVA Seguros" o la Entidad) es una sociedad anónima dedicada a los ramos de Vida y No Vida, cubriendo los riesgos asignados legalmente a los mismos.

Su domicilio social se encuentra en la calle Gran Vía Don Diego López de Haro, Nº12, Bilbao, y su domicilio fiscal en la calle Azul, Nº 4, Madrid.

El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español y otros países del Espacio Económico Europeo.

La Entidad está integrada en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuya sociedad dominante es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio social en Plaza San Nicolás, 4, Bilbao. La Sociedad comercializa sus productos, fundamentalmente, a través de BBVA Mediación Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.A., quien desarrolla su actividad utilizando la red de oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Supervisión de la Entidad

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión de BBVA Seguros al encontrarse domiciliada en territorio español. Se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

Deloitte Auditores S.L., es el auditor de cuentas de la Entidad. Dicha sociedad se encuentra domiciliada en Plaza Pablo Ruiz Torre Picasso 1, 28020 Madrid (España).

KPMG Auditores S.L., es el auditor externo a efectos del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Dicha sociedad se encuentra domiciliada en Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

Tenedores de participaciones cualificadas

En el cuadro siguiente se reflejan las personas físicas o jurídicas tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Accionistas	% de participación
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A Corporación General Financiera, S.A (Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria)	99,96%
Otros	0,04%

Líneas de negocio

La Entidad mantiene actividad en las siguientes líneas de negocio principales de acuerdo a la normativa de Solvencia II:

Obligaciones de Seguro de Vida

Seguro de decesos
Seguro con participación en los beneficios
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión
Otros Seguros de Vida

Obligaciones de Seguro de No Vida

Seguro de gastos médicos
Seguro de protección de ingresos
Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
Otros seguros de vehículos automóviles
Seguro de incendio y otros daños a los bienes
Seguro de responsabilidad civil general
Seguro de defensa jurídica
Seguro de asistencia
Seguro de pérdidas pecuniarias diversas

Áreas geográficas

El Área Geográfica donde opera la Entidad es el territorio nacional, existiendo una parte residual del negocio en Portugal.

A.1.2. Actividades y/o sucesos con repercusión significativa en la Entidad

Durante el ejercicio 2016 y fruto de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de Accionistas de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y por el Accionista Único de CatalunyaCaixa Vida, S.A. d'Assegurances i Reassegurances, Sociedad Unipersonal (sociedad íntegramente participada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.), en sus reuniones celebradas el 15 y 16 de junio, respectivamente, se ha procedido a la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda Entidad por la primera, con disolución sin liquidación de la segunda y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la Sociedad, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

A.1.3. Desarrollo, resultados y situación de la Entidad durante el periodo

Los principales factores y tendencias que han tenido repercusión en el resultado de la Entidad a lo largo del periodo son los siguientes:

Situación competitiva y actuación estratégica de la Entidad

Entorno Sectorial

El volumen total de primas para el conjunto del sector asegurador español en el 2016 tuvo un crecimiento interanual del 12,4%, continuando la tendencia positiva iniciada en 2015.

Los negocios No Vida incrementaron su facturación en un +4,7% interanual, suponiendo el 51,3% del conjunto de los ingresos del sector. Dentro de los negocios de No Vida, Autos aporta el 32,3% de los ingresos del ramo, que representan un crecimiento interanual del 5,1% y viene a apuntalar el positivo cambio de tendencia en su actividad que inició en 2015. El ramo de Salud incrementa ligeramente su peso en No Vida hasta alcanzar el 23,6% de las primas que representan un crecimiento interanual del 5,1%. Y el conjunto de los Multirriesgos suponen un peso del 20,7% de los negocios No Vida.

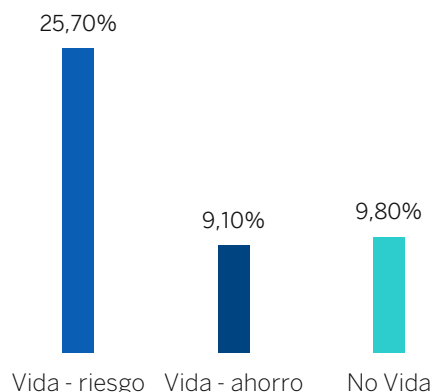
Por el lado de Vida, el volumen de actividad ha alcanzado una variación interanual del 21,8% de las primas emitidas en el conjunto de este ramo, impulsado por los negocios de Vida-Ahorro que crecen un 23,6%, mientras que Vida-Riesgo alcanzó un crecimiento interanual del 11,4% que continúa la tendencia positiva que viene experimentando desde 2014.

Evolución de la Entidad

A lo largo del ejercicio 2016, BBVA Seguros tuvo un crecimiento del volumen de primas del 12,3% interanual. Dentro de esta actividad, cabe destacar el incremento de la aportación de los negocios de riesgo que experimentan un crecimiento interanual del 17,8%, gracias a la positiva evolución experimentada en todas las líneas de negocio.

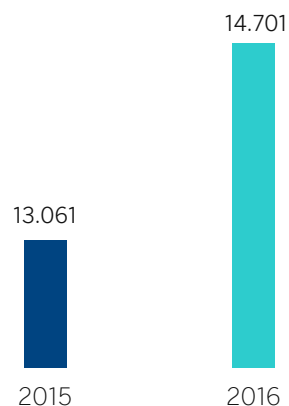
Así, vida-riesgo ha tenido un incremento del 25,7% interanual, destacando protección de pagos (+30,5%), libre individual (+23,3%) y colectivos (+9,4%). Los negocios de no vida han tenido un crecimiento interanual del 9,8%, entre los que cabe destacar multirriesgo hogar (+1,4%), salud (+36,2%), autos (+16,3%) y accidentes (+32,5%). Y respecto a los negocios de vida-ahorro asegurado ha supuesto un crecimiento del 9,1% interanual.

Crecimiento volumen de primas (Porcentajes)



A cierre del ejercicio 2016 el volumen de provisiones técnicas totales es de 14.701 millones de euros (fundamentalmente correspondientes al negocio de Vida), con un total de más de 4 millones de pólizas aseguradas.

Crecimiento volumen de provisiones (Millones de euros)



El beneficio después de impuestos correspondiente al ejercicio 2016 ascendió a 280,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 12,66% con respecto al ejercicio 2015 (248,9 millones de euros).

A.1.4. Descripción de los objetivos comerciales

De cara al ejercicio 2017, los objetivos comerciales de la Entidad y las actuaciones para su consecución se alinearán en torno a las prioridades estratégicas marcadas por el Grupo BBVA, bajo las siguientes motivaciones en la Entidad:

- **La mejor experiencia cliente:** acompañar dinámicamente al cliente y generar un vínculo emocional, mediante una interacción omnicanal continua y honesta, de tal forma que convirtamos todos los momentos de contacto con él en elementos clave en su fidelización.
- **Impulsar las ventas digitales:** desarrollar las capacidades digitales necesarias para la venta remota, tanto de nuestro actual catálogo, como de nuevos productos específicos, apalancados en el conocimiento del cliente, de tal forma que nos permita anticipar sus necesidades, y diversificar nuestros canales de distribución.
- **Nuevos modelos de negocio:** diversificar las fuentes de ingresos, mediante el enriquecimiento del catálogo de productos con servicios de valor añadido.
- **Optimizar la asignación de capital:** focalizar en las medidas y proyectos que rentabilicen los recursos que fondean la operación.

- **Mejorar eficiencia:** continuar la monitorización, revisión y permanente mejora de los procesos y operaciones que dan soporte al negocio.
- **El mejor equipo:** desarrollar una atractiva propuesta de valor para los empleados.

De esta forma, y alineándose con estas prioridades estratégicas del Grupo, la Entidad está inmersa en la ejecución de un ambicioso proceso de transformación de su propuesta de valor, que se inició años atrás con la reformulación de los "verticales" del negocio, revisando el catálogo de productos de riesgo, dotándoles de mayor visión cliente gracias a la construcción de unos productos más flexibles y modulables, de tal forma que se adaptasen mejor a las necesidades particulares de cada cliente. En el momento actual, la compañía está abordando la transversalidad entre los productos de su catálogo, pivotando sobre la experiencia cliente, la conveniencia y la digitalización, con el objetivo de entregar a los clientes una propuesta de valor diferencial y personalizada, que genere confianza y afiance su relación con ellos, impactando positivamente en sus vidas.

A.2. Resultados en materia de suscripción

El resultado técnico de la cuenta de vida ha ascendido a 230,5 millones de euros, y el resultado técnico de la cuenta de no vida ha ascendido a 93,9 millones de euros.

En el modelo s.05.01.02 se presenta información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad durante el ejercicio 2016 por línea de negocio.

BBVA Seguros ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas brutas (definidas como la suma de las primas brutas devengadas, menos la variación de la provisión bruta para primas no consumidas) de 1.908,9 millones de euros, y la cuota de los reaseguradores ha ascendido a 120,6 millones de euros, siendo las primas imputadas netas de 1.788,3 millones de euros.

Por otro lado, la siniestralidad bruta (definida como suma de los siniestros abonados y la variación de la provisión para siniestros durante el ejercicio) ha ascendido a 2.122,5 millones de euros, de los cuales, la cuota de los reaseguradores ha sido de 50,4 millones de euros, por lo que la siniestralidad neta es de 2.072,1 millones de euros.

A.3. Rendimiento de las inversiones

La Entidad cuenta con una cartera de inversiones compuesta, principalmente, por los siguientes tipos de activos a cierre de ejercicio 2016:

Tipología de Activos (Miles de euros)	
	2016
Propiedades (no para uso propio)	38.205
Participaciones	22.474
Acciones	1.015
Acciones cotizadas	0
Acciones no cotizadas	1.015
Bonos	17.520.010
Bonos de deuda pública	11.611.148
Bonos de deuda corporativa	5.877.836
Activos financieros estructurados	0
Titulizaciones de activos	31.026
Fondos de inversión	238.552
Derivados	625.299
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	390.157
Activos vinculados para fondos "index-linked" y "unit-linked"	655.314

A.3.1. Ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo

En el cuadro siguiente, se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos y ganancias netas provenientes de las inversiones inmobiliarias y de la cartera de inversión:

Ingresos de las Inversiones (Miles de euros)	
	2016
Ingresos inversiones inmobiliarias	2.458
Alquileres	2.458
Otros	0
Ingresos cartera de inversión	1.059.045
Renta fija	935.462
Otras inversiones	123.583
Otros rendimientos financieros	4.308
Total ingresos ordinarios de las inversiones	1.065.1.065.811
Ganancias realizadas inversiones inmobiliarias	4.125
Ganancias realizadas inversiones financieras	57.963
Otras ganancias realizadas	13.207
Total ganancias de las inversiones	75.295

Por otro lado, en el cuadro siguiente, se presenta la información cuantitativa respecto de los gastos y pérdidas netas realizadas:

Gastos de las Inversiones (Miles de euros)	
	2016
Gastos inversiones inmobiliarias	992
Gastos operativos directos	992
Otros gastos	0
Gastos cartera de inversión	512.727
Renta fija	449.306
Otras inversiones	63.421
Otros gastos financieros	7.602
Total gastos de las inversiones	521.321
Pérdidas netas realizadas	
Pérdidas netas realizadas inversiones inmobiliarias	2
Pérdidas netas realizadas Inversiones financieras	1.267
Otras pérdidas netas realizadas	371
Total pérdidas de la inversiones	1.640

El total de ingresos procedentes de las inversiones durante el ejercicio ha ascendido a 1.141,1 millones de euros, de los cuales las ganancias que han sido efectivamente realizadas suponen 75,3 millones de euros.

La partida que mayores ingresos ha presentado ha sido Renta Fija con 935,5 millones de euros, siendo a su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto con una cantidad de 449,3 millones de euros.

El total de gastos procedentes de inversiones en este ejercicio ha ascendido a 523 millones de euros, de los cuales, aquellos que han sido efectivamente realizados han ascendido a 1,6 millones de euros.

A.3.2. Pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones por clase de activo reconocidos directamente en el patrimonio neto en el ejercicio 2016.

El efecto total de las inversiones en el patrimonio neto ha sido positivo alcanzando la cifra de 149,3 millones de euros, bruto de impuestos.

Pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto (Miles de euros)

	Plusvalía / Minusvalía	Diferencias de conversión	Asignación de la plusvalía: Patrimonio Neto
Activos financieros disponibles para la venta	2.029.884	-	155.580
Instrumentos de patrimonio	10.665	-	10.665
Inversiones financieras en capital	519	-	519
Participaciones en fondos de inversión	10.146	-	10.146
Valores representativos de deuda	2.019.219	-	144.915
Valores de renta fija y permutas de flujos ciertos o predeterminados	2.019.219	-	144.915
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-
Préstamos a Entidades del Grupo y asociadas	-	-	-
Depósitos en Entidades de crédito	-	-	-
Derivados de cobertura	378.140	-	-6.309
Total	2.408.024	-	149.271

La categoría de inversiones que ha tenido un efecto mayor en el patrimonio neto ha sido la correspondiente a valores representativos de deuda con unas plusvalías de 2.019,2 millones de euros, teniendo un efecto en patrimonio neto de 144,9 millones de euros, seguido de participaciones en fondos de inversión con un efecto en el patrimonio de 10,1 millones de euros y los derivados de cobertura, con un efecto de -6,3 millones de euros.

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

BBVA Seguros tiene invertido un importe residual en titulizaciones. A continuación se muestra el importe nominal de las titulizaciones de activos que posee la compañía en su balance:

Titulizaciones (Miles de euros)

Valor Mercado	31.026
---------------	--------

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1. Otros ingresos y gastos

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha incurrido en los siguientes ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad de suscripción y de los procedentes del rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

Otros ingresos y gastos (Miles de euros)

	2016
Otros Ingresos	18.220
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	4.546
Resto de ingresos	13.674
Otros gastos	13.744
Resto de gastos	13.744

En los ingresos figuran 4,5 millones de euros en concepto de administración de fondos de pensiones procedentes de la sociedad fusionada CatalunyaCaixa Vida. Así mismo, en el resto de ingresos figuran como partidas más significativas 11,6 millones de euros procedentes de la venta de la cartera de fondos de pensiones de CatalunyaCaixa Vida y 0,6 millones de euros de comisiones del Consorcio.

En los gastos figuran 11,6 millones de euros procedentes del deterioro aplicado al inmovilizado inmaterial de la fusión con CatalunyaCaixa Vida, así como 1,5 millones de euros de dotaciones a provisiones no técnicas.

A.4.2. Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos que transfieren al arrendatario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado se clasifican como arrendamientos financieros. La Entidad no cuenta con este tipo de arrendamiento.

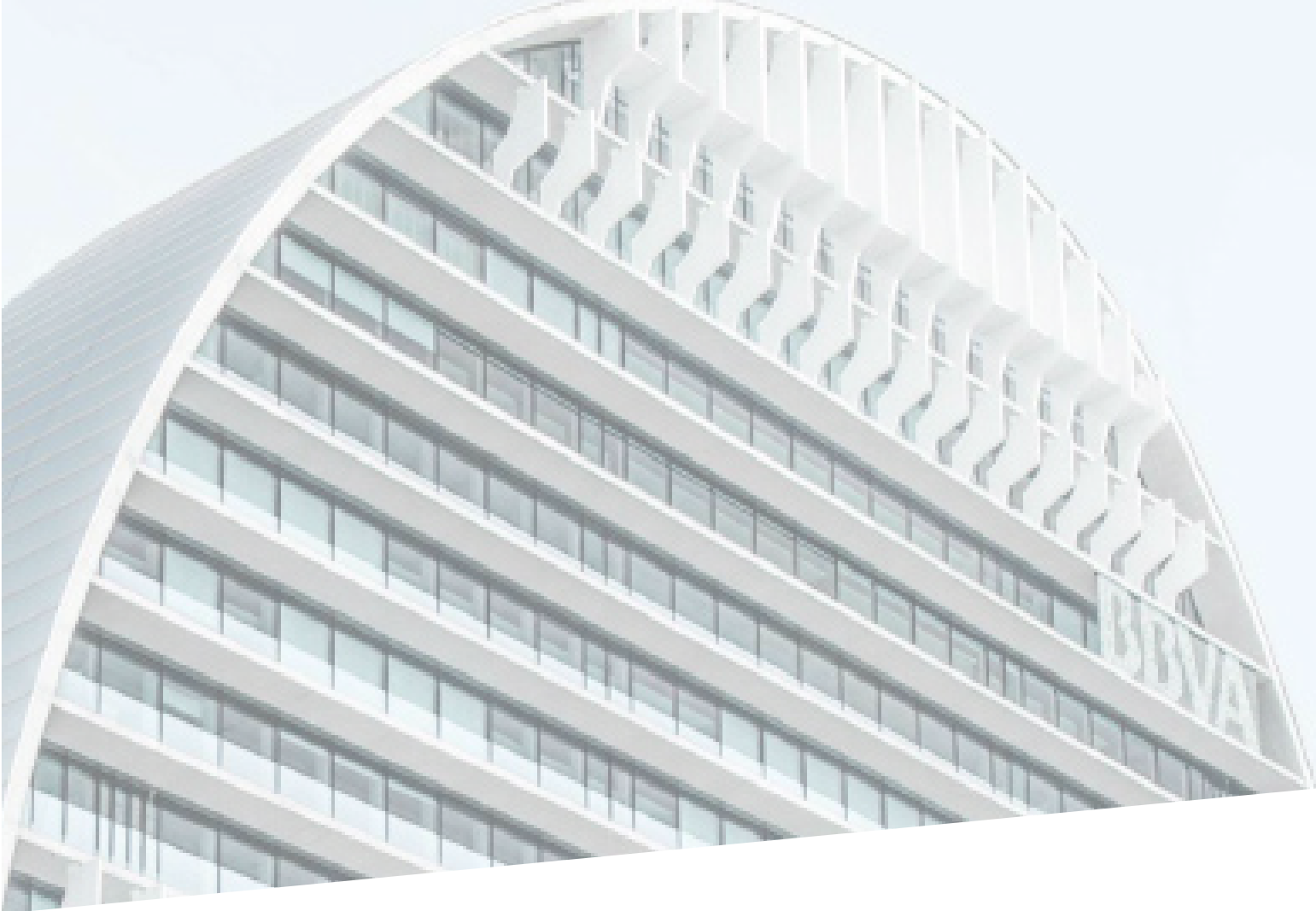
Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. La Sociedad cuenta con inmuebles de su propiedad en régimen de alquiler ordinario, por lo que dichos alquileres se encuentran clasificados como arrendamientos operativos. Mostramos en cuadro adjunto principales inmuebles arrendados por la Entidad a 31 de Diciembre de 2016.

La Entidad asimismo es arrendataria de arrendamientos operativos sobre los inmuebles destinados a uso propio (servicios centrales), con una duración máxima de 20 años.

Arrendamientos operativos (Miles de euros)

	Valor neto contable	Duración máxima de los contratos (años)	Años transcurridos
Inmueble C/Santa Lucía 51-51, Santander	11.472	14	4
Inmueble C/Consejo de Ciento 206-210, Barcelona	12.203	20	14
Inmueble C/Isla Sicilia s/n, Madrid	3.881	10	1



B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	P.18
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	P.21
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	P.22
B.4. Sistema de control interno	P.25
B.5. Función de auditoría interna	P.26
B.6. Función actuarial	P.27
B.7. Externalización	P.28

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

B.1.1. Sistema de Gobierno

El Sistema de Gobernanza de BBVA Seguros se establece bajo unos criterios de gestión que permiten mantener unas estrategias y políticas de negocio alineadas con los objetivos de la Entidad. Adicionalmente, el establecimiento de un Sistema de Gobernanza de la máxima calidad permite garantizar que las tareas llevadas a cabo sean acordes a la legislación vigente y un óptimo control tanto de los recursos existentes como de los riesgos incipientes.

Información General

BBVA Seguros cuenta con un Sistema de Gobierno establecido en torno a tres órganos fundamentales:

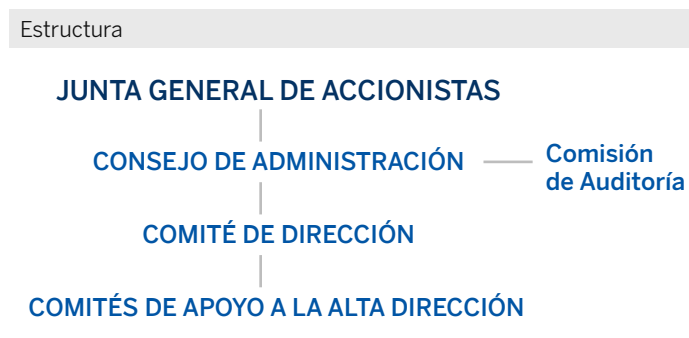
- **Junta General de Accionistas:** Control de la gestión del Consejo y decisión final en cuestiones relevantes.
- **Consejo de Administración y Comisión de Auditoría:** Doble función de gestión y supervisión de la Entidad.
- **Comité de Dirección:** Compuesto por la Alta Dirección. Se encarga de la implementación y desarrollo de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración.

Como apoyo al Consejo de Administración y al Comité de Dirección existen además una serie de Comités específicos de Apoyo a la Alta Dirección que llevan a cabo la ejecución de las tareas concretas en los Ámbitos de Riesgos, Inversiones, Negocio y Soporte.

La estructura del Sistema de Gobierno viene marcada por los estándares del Grupo BBVA. El dimensionamiento de la misma es susceptible de modificaciones en función de la evolución prevista del negocio y operaciones de la Entidad así como de las estrategias marcadas por el Grupo BBVA.

Estructura de los órganos de gobierno

La estructura de los órganos de gobierno se plasma a continuación:



Descripción de roles y segregación de funciones

Se hace necesario contar con una estructura de gobierno sólida basada en la delegación de responsabilidades que tenga una clara asignación de funciones. A tales efectos se establecen los siguientes órganos que garantizan el establecimiento de una función de gobierno conforme a los criterios exigidos por el regulador y por el propio Grupo BBVA:

Junta General de Accionistas

Los estatutos sociales de BBVA Seguros designan a la Junta General de Accionistas como el órgano soberano de la Entidad y establecen el carácter vinculante de todos los acuerdos tomados en la misma. Se celebra con periodicidad anual una junta ordinaria cuyo objetivo es aprobar las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado obtenido así como censurar la gestión social en los casos en que se estime necesario. En los casos pertinentes podrá convocarse junta extraordinaria para tratar diversos temas de relevancia para la gestión de la Entidad. El detalle de las funciones de mayor relevancia para este órgano es de información pública y está disponible en los Estatutos Sociales de la Entidad.

Consejo de Administración

Es el órgano que posee funciones de índole política y administrativa cuya función principal es la toma de decisiones que garantizan la consecución de los objetivos marcados por la Entidad. Lleva a cabo la definición del desarrollo estratégico, planes de negocio, administración de activos y pasivos, rúbrica de contratos y demás tareas con alto impacto en el desarrollo futuro de la Entidad.

Además, es el máximo responsable de la Entidad y responde ante los reguladores y ante el Grupo BBVA sobre los resultados obtenidos durante su gestión.

Comisión de Auditoría Interna

Es un órgano delegado del Consejo de Administración que se encarga de la supervisión de las tareas realizadas por el auditor externo y del establecimiento de las pautas oportunas, así como de informar periódicamente a los distintos órganos de la Entidad sobre las distintas materias en las cuales tiene competencia, concretamente, se encarga de:

- La supervisión y evaluación de la eficacia de los sistemas de control interno, la gestión de riesgos y la auditoría interna.
- Supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presenta recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad.

- Informa a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas, en materia de su competencia.
- Informa periódicamente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de sus funciones.
- Realiza tareas de supervisión en materia de prevención de lavado de dinero y financiación de actos terroristas.

Comité de Dirección

En cuanto a sus funciones principales, el Comité de Dirección lleva a cabo las tareas de asesorar, coordinar, dar seguimiento y apoyo en la implantación de políticas y planes de la Entidad. Las tareas concretas con las que debe cumplir el Comité de Dirección se enumeran a continuación:

- Definir los planes de negocio de la Compañía.
- Aprobar las líneas de autoridad y responsabilidad que aseguren la existencia de una adecuada toma, gestión, medición y control de los riesgos a los que está expuesto BBVA Seguros en cada momento.
- Promover la existencia de una clara separación y segregación de funciones que aseguren la independencia en la admisión, gestión y control de riesgos, delimitando las funciones de los distintos departamentos.
- Establecer los mecanismos que aseguren que los recursos, sistemas, procedimientos y cultura de la organización están orientados hacia la correcta gestión de todos los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Compañía y que se mantiene un adecuado sistema de control interno.
- Realizar seguimiento de la evolución financiera de la empresa.
- Aprobación y propuesta al Consejo de Administración de los Modelos Internos de seguimiento de riesgos.

Comités de Apoyo a la Alta Dirección

Como apoyo al Consejo de Administración y al Comité de Dirección existen una serie de Comités específicos de Apoyo a la Alta Dirección que llevan a cabo la ejecución de las tareas concretas en los Ámbitos de Riesgos, Inversiones, Negocio y Soporte para el correcto desarrollo del negocio de la Entidad dando un óptimo seguimiento al desarrollo de las estrategias establecidas.

En estos Comités periódicos se realiza una verificación del buen funcionamiento de las áreas críticas de la Entidad identificando los posibles puntos de conflicto y dando solución a aquellas disfuncionalidades que puedan surgir con respecto al cumplimiento de los objetivos marcados.

Delegación de responsabilidades, escalas jerárquicas y asignación de funciones

Corresponde al Consejo de Administración junto al Comité de Dirección (en un segundo nivel) tomar las decisiones críticas para el desarrollo de la Entidad.

Las funciones esenciales para el negocio serán llevadas a cabo por los departamentos funcionales a los que se les asignan materias específicas y que alcanzan un alto grado de especialización. Estos departamentos ocupan el tercer nivel de responsabilidad y se encargarán de la gestión de las tareas que les son propias. Cada área rinde cuentas ante el Consejo de Administración y el Comité de Dirección sobre el estado de las iniciativas en curso que le sean propias y de los riesgos existentes para alcanzar los objetivos establecidos.

Jerárquicamente la Entidad se estructura siguiendo este criterio de delegación de responsabilidades. De esta forma, las distintas áreas funcionales se sitúan al mismo nivel y se encargan de dar soporte al Consejo de Administración y al Comité de Dirección. Cada área tiene un responsable máximo que será la cabeza visible en la estructura jerárquica y sobre quien recaerá la obligación de rendir cuentas en los respectivos Comités de apoyo a la Alta Dirección encargándose de la correcta gestión de los recursos que tenga a su disposición y de la consecución de los objetivos marcados para el área.

B.1.2. Funciones fundamentales

La Directiva de Solvencia II establece las funciones claves de una compañía aseguradora. Estas funciones deben estar integradas en las diferentes áreas de gestión de la propia Entidad de manera que su sistema de gobierno se adecúe a los principios marcados por dicha directiva. Asimismo, estas funciones son la garantía de que se realizan las labores de control y gestión oportunas y se encuentran libres de influencias que puedan comprometer su independencia.

A continuación se define brevemente cada una de ellas:

- **Función de Gestión de Riesgos:** se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros.
- **Función de Cumplimiento:** vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- **Función de Auditoría Interna:** se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza de la Entidad se realiza de forma adecuada.
- **Función Actuarial:** forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en tareas de coordinación y control.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, BBVA Seguros cuenta con políticas revisadas anualmente, que regulan las funciones fundamentales de la Entidad. Dichas políticas consagran además la independencia operativa de dichas funciones clave. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Se puede encontrar más información acerca de las Funciones Fundamentales en los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6 del presente informe.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración

En cumplimiento de la Disposición Adicional 3ª de la Ley 22/2015 de 20 de Julio de Auditoría de Cuentas se constituyó en el seno del Consejo de Administración, como Comisión Delegada, la Comisión de Auditoría, aprobándose su correspondiente Reglamento de funcionamiento.

B.1.4. Prácticas de Remuneración a Consejeros y Empleados

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en las políticas y procedimientos del Grupo BBVA y de BBVA Seguros.

Dichas políticas y procedimientos persiguen establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia de la Entidad, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son los siguientes:

- Recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional.
- Velar por la equidad interna y la competitividad externa.

- Asegurar la transparencia de cara a los empleados.
- Recompensar la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de los riesgos.
- Generar valor a largo plazo, alineándose con la estrategia definida para la Entidad.

La remuneración del personal se compone de dos elementos:

- **Retribución fija:** que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, establecida bajo los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado, que constituye una parte relevante de la compensación total. La concesión y el importe de la retribución fija se basa en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales y se abona en pagos periódicos conocidos con antelación.
- **Retribución variable/incentivos:** basada en una gestión eficaz de los riesgos y vinculada al grado de consecución de objetivos tanto financieros como no financieros previamente establecidos, que tienen en cuenta los riesgos asumidos actuales y futuros y los intereses a largo plazo de la Entidad.

Adicionalmente a estos elementos, los empleados son perceptores de los beneficios sociales vigentes en cada momento, y que les sean de aplicación, así como de aquellos elementos específicos de retribución fija establecidos por condiciones especiales del puesto o destino (tales como ayudas vivienda, complementos de puesto de trabajo o jornada, etc).

Durante el ejercicio 2016, los miembros del Consejo de Administración de la Entidad que son, a su vez, empleados de la misma, han percibido y devengado sueldos, dietas y otras remuneraciones asimiladas por importe de 230 miles de euros. Los restantes miembros del Consejo de Administración han percibido dietas y otras remuneraciones por importe de 10 miles de euros. Al cierre del ejercicio, existen compromisos por pensiones con respecto a los miembros del citado Consejo. Las aportaciones por este concepto realizadas por la Entidad durante el ejercicio 2016 han ascendido a 1 miles de euros.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

BBVA Seguros cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad en la cual se establecen los requisitos que se aplican al Personal Relevante¹ y al Personal Externo² conforme al siguiente detalle.

Exigencias de conocimientos y experiencia

Aptitud: se debe acreditar la formación académica y titulaciones profesionales, su experiencia y trayectoria profesional, así como las actividades profesionales desempeñadas en la actualidad.

Adicionalmente, se debe acreditar que los miembros del órgano de administración, considerados en su conjunto, poseen conocimientos, cualificación y experiencia en relación con las siguientes materias:

- Mercados de seguros y financieros.
- Estrategia empresarial y modelo de empresa.
- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulador.

Honorabilidad: se debe examinar lo siguiente:

- Antecedentes penales.
- Resoluciones judiciales en materia concursal así como sanciones administrativas muy graves o graves, impuestas en España o en extranjero, por la infracción de normativa reguladora de materia financiera o aseguradora.
- La existencia de investigaciones en el ámbito judicial, concursal o sancionador administrativo en que pueda hallarse incurso.
- Denegación, retirada o revocación de cualquier autorización o licencia para desempeñar una profesión o actividad de naturaleza financiera.
- El despido o cese como empleado o gestor de una Entidad financiera.
- Si es accionista, o posee alguna posición relevante en el seno de alguna Entidad financiera o aseguradora.

Con el fin de valorar los vínculos accionariales, contractuales o de otro tipo existentes, se proporcionará la siguiente información:

1. En el caso de que se pueda generar un conflicto de interés, descripción de los vínculos, relaciones (financieras o no financieras) o actividades:
 - Accionistas actuales de la Entidad.
 - Cualquier persona que pueda ejercer el derecho de voto en la Entidad aseguradora o reaseguradora.
 - Cualquier miembro del Consejo de Administración u órgano equivalente que realice funciones de alta dirección en la Entidad.
 - La propia Entidad y el grupo al que pertenece.
 - Personas que ostenten las funciones fundamentales en la misma Entidad, en la Entidad matriz o en alguna de las filiales.
2. Medidas a adoptar en el caso de que exista conflicto de interés con arreglo al punto anterior.
3. Detalle de los cargos de dirección ejecutivos y no ejecutivos que en ese momento ostente la persona.

Proceso de Evaluación de la aptitud y honorabilidad

El proceso que lleva a cabo la Entidad para valorar la aptitud y honorabilidad de las personas que efectivamente la gestionan es el siguiente:

Las designaciones de nuevos miembros del Consejo de Administración son sometidas a la aprobación previa de la Dirección de BBVA.

Tras la recepción de la conformidad por la Dirección de BBVA se procede a la designación formal por la Entidad, efectuándose la inscripción de su nombramiento en los registros legalmente previstos: Registro Mercantil y Registro administrativo de altos cargos de la DGSFP, presentando a estos efectos en este último la documentación necesaria, y expresamente el Curriculum Vitae de cada uno de los designados, cuyo contenido ha sido validado por Recursos Humanos.

La comunicación a la DGSFP de los nombramientos, ceses y renovaciones en los cargos se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aseguradora en materia de deberes de información.

¹ Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las Funciones Clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad.

² Personal Externo: en caso de externalización de alguna de las funciones clave, las personas empleadas por el proveedor de servicios que la desempeñe.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1. Marco de Gobierno

La producción de seguros lleva aparejada un alto nivel de incertidumbre fundamentado en que el negocio se basa en proporcionar cobertura a unos sucesos aleatorios cuya cuantía y plazo a priori resultan imprevisibles. Este entorno de inseguridad hace que la función de riesgos sea vital en la gestión de la Entidad.

Es por tanto, crítico contar con una sólida función de riesgos que posibilite una adecuada identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros. Esta función es desarrollada por la Unidad de Riesgos de BBVA Seguros de forma independiente y la coordina el Área Corporativa de Riesgos (Insurance Risk) del Grupo BBVA que se encarga de establecer un marco de actuación entorno a la gestión y el control que deben aplicarse para garantizar el óptimo funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos.

Los órganos y funciones que intervienen en la gestión de riesgos de seguros se describen a continuación:

A nivel de Grupo BBVA

Consejo de Administración Grupo BBVA: de acuerdo a su reglamento, tiene entre sus competencias aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control, de manera que fija y establece el perfil general y posicionamiento de riesgos del Grupo definiendo políticas generales de primer nivel.

Comisión Delegada Permanente: en ejercicio de las facultades que le ha delegado el Consejo de Administración, es responsable del desarrollo de las políticas corporativas a partir de las políticas generales que fija dicho Órgano, así como de la fijación, con carácter anual, de los límites de riesgos, previa opinión favorable de la Comisión de Riesgos.

Comisión de Riesgos: de acuerdo con lo previsto en su Reglamento, tiene entre sus cometidos analizar y valorar las propuestas sobre estrategia y políticas corporativas de riesgo del Grupo para someterlas a la aprobación de la Comisión Delegada Permanente, así como efectuar el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido y supervisar el cumplimiento de las políticas generales fijadas por el Consejo de Administración y de las políticas corporativas desarrolladas por la Comisión Delegada Permanente.

A nivel de función corporativa de riesgos en el ámbito de seguros

Global Risk Management Committee: es la máxima instancia ejecutiva en materia de riesgos del Grupo

BBVA. Su función es desarrollar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos significativos a los que se enfrenta el Grupo BBVA.

Wholesale Risk Management Committee: tiene por objeto asegurar el desarrollo de un sistema de gobierno acorde con los objetivos estratégicos de Global Risk Management, abarcando la gestión y control de la admisión del Riesgo de Crédito Mayorista, de Mercados, Contrapartida, Emisor, Asset Management y Seguros.

Global Insurance Risk Committee: compuesto por los responsables de riesgos en seguros corporativos y locales, tiene como fin garantizar el alineamiento y la comunicación entre todas las Unidades de Riesgos en Seguros del Grupo BBVA.

Insurance Risk: dentro del Área Corporativa de Riesgos, dicha unidad se centra en la definición y elaboración de políticas y procedimientos corporativos de riesgos, así como en la implantación de modelos que permitan establecer métricas para los diferentes riesgos, en coordinación con Tecnología y Metodologías de Riesgos. Es también la unidad encargada de la definición de esquemas de control, monitorización y límites para los principales riesgos identificados, así como de la supervisión de su aplicación local y de la comunicación a la alta dirección de las cifras de riesgo y el cumplimiento del nivel de tolerancia definido.

A nivel de función local de riesgos en el ámbito de seguros

Comité de Riesgos BBVA Seguros: analiza la estrategia de riesgos de la Entidad y la adaptación local de las diferentes políticas y metodologías corporativas, así como el cumplimiento de la normativa en esta materia. Además, en este comité se analizan las propuestas de límites de riesgos que se presentan al Área Corporativa de Riesgos y a los Órganos de Gobierno a nivel corporativo para su sanción, y se informa de los niveles de exposición y riesgos asumidos.

Unidad de Riesgos y Control Interno en BBVA Seguros: adopta las políticas y metodologías corporativas y propone los esquemas de límites y alertas necesarias para la gestión de los riesgos asociados a la actividad de seguros. Es además la encargada de medir y monitorizar los riesgos, así como de proveer la información que se eleva a los principales órganos que intervienen en la gestión de riesgos en BBVA Seguros. Asimismo, cumple con la normativa vigente y los requerimientos de información que imponga la regulación.

B.3.2. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

BBVA Seguros cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos eficaz que se integra en el conjunto de la Entidad y promueve la aplicación de los procesos necesarios para mantener una función de riesgos alineada con los requerimientos establecidos por el regulador y por el propio Grupo BBVA.

La función de riesgos tiene como objetivo final preservar la solvencia y el valor de la compañía a la luz de la rentabilidad que se espera de ella, apoyar la definición estratégica y facilitar el desarrollo de negocio. Con el objetivo de contar con una sólida función de riesgos se han establecido unos criterios a nivel corporativo que definen los requisitos a cumplir por el Sistema de Gestión de Riesgos así como su estructura y responsabilidades. A tales efectos se establecen los siguientes principios y metodologías de aplicación general:

- Optimización de la gestión de la actividad de la Entidad mediante la aplicación de las políticas y procedimientos adecuados.
- Aplicación de los principios de integridad y buen gobierno. Se implantan las mejores prácticas existentes en el negocio asegurador y se da un adecuado cumplimiento a las normas impuestas por los reguladores así como a las normativas internas.

- Generación y transmisión de la información relevante de riesgos en tiempo, forma y periodicidad adecuada hacia los órganos correspondientes conforme a su sistema de gobierno corporativo y al Área Corporativa de Riesgos, de acuerdo a los procedimientos establecidos al respecto.
- Adecuación en medios y recursos especializados de la organización de la Entidad contando con la experiencia suficiente para el desarrollo de la función de riesgos en consonancia con la naturaleza y complejidad del negocio y en particular con conocimiento específico de los riesgos singulares asociados al negocio de seguros.
- Segregación de funciones e independencia en la toma de decisiones. En concreto, la función de riesgos debe tener un alto nivel de autoridad e influencia en la organización, y constituye un área clave en la regulación actual y en la industria.

La gestión de riesgos en BBVA Seguros sigue un procedimiento que se basa en la identificación, limitación, medición, control y reporte de los riesgos tal y como se describe en el siguiente esquema:



- La gestión del riesgo comienza desde el proceso de lanzamiento del producto que debe ser aprobado en Comité de Nuevos Productos, donde entre otros aspectos se asegura que el margen del producto sea suficiente para cubrir el pago de las prestaciones previstas y atender a la necesaria remuneración a los accionistas por el capital económico asignado a la operación, primando una visión económica (valor de mercado) durante toda la vida de la operación.
 - Los límites y alertas definidos están basados en mediciones de pérdida máxima por tipo de riesgo y constituyen los niveles máximos de aceptación de riesgo.
 - El seguimiento y monitorización de los riesgos de la actividad de seguros se apoya en la infraestructura de sistemas de información y en las herramientas de cálculo de riesgos implantadas en el Grupo.
- Esto permite garantizar una adecuada transparencia, puntualidad y exactitud en el flujo de información, y en particular en los informes que se realizan, y que sirven de base para la alerta de excedidos de riesgo.
- Finalmente, dentro de la gestión de los riesgos de la Entidad se establecen acciones para la mitigación de los mismos como el reaseguro y coaseguro. Aspectos que son revisados y monitorizados por la unidad de riesgos.
- Mediante la estricta aplicación de estos criterios se garantiza un óptimo funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos. Los principios descritos están apoyados por una estructura sólida que cuenta con una integración plena en el sistema organizativo de la Entidad, de forma que el sistema de gestión de riesgos tiene presencia en todas las funciones críticas para el desarrollo del negocio.

B.3.3. Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

BBVA Seguros cuenta con una Política de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia (ORSA por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es la involucración de la Entidad en el proceso de evaluación de todos los riesgos propios de su negocio.

Descripción del proceso y determinación de las necesidades de solvencia según el perfil de riesgo

El proceso de evaluación prospectiva de riesgos internos y el posterior control y seguimiento, está compuesto de las siguientes etapas generales:

- Planificación del negocio y presupuestación: la estrategia de la Entidad se alinea y se integra con el proceso ORSA y es sometido a estrés para asegurar la suficiente robustez a lo largo del horizonte temporal de planificación de capital.
- Valoración y gestión del riesgo: se recogen todos los riesgos materiales a los que la Entidad está expuesta o prevé que podría estar expuesta y obtiene las necesidades globales de capital en términos cuantitativos y cualitativos, basándose principalmente en especificaciones técnicas consideradas en el marco normativo de Solvencia II y en las directrices metodológicas del Grupo BBVA.
- Gestión del capital: resume el conjunto de acciones que han sido debatidos y acordados por los órganos de gobierno con el máximo poder ejecutivo. El proceso es sometido a revisión al menos una vez al año.
- Revisión de los resultados: se comprueba principalmente el cumplimiento de los niveles de apetito y tolerancia al riesgo predefinidos para el proceso ORSA, y los niveles de admisibilidad y elegibilidad de los Fondos Propios marcados por las especificaciones técnicas de Solvencia II.
- Registro y Reporting: el proceso de control finaliza con el registro de los resultados del proceso, así como con la emisión de los informes.

La ejecución de este ciclo es una tarea continua e iterativa, incluyendo ajustes periódicos o puntuales de la estrategia y tolerancia al riesgo basados en nueva información de riesgos o cambios en el negocio (entorno).

Integración en la estructura organizativa, proceso de toma de decisiones, periodicidad de aprobación y revisión

El proceso ORSA es un proceso conjunto en el que intervienen diferentes unidades de la Entidad.

Quedan bajo la responsabilidad de la Unidad de Riesgos y Control Interno en BBVA Seguros las tareas de supervisión y coordinación del proceso, siendo ésta dirección asimismo responsable de marcar las fechas concretas para su ejecución así como la difusión de los resultados obtenidos a los destinatarios considerados.

Por otra parte, el Consejo de Administración es el encargado de revisar y aprobar este proceso de autoevaluación de riesgos y solvencia de la Entidad al menos anualmente, incluyendo:

- Análisis prospectivo de ratios de capital bajo un escenario base considerando el plan de negocio de la Entidad.
- Establecimiento de niveles de apetito al riesgo tanto para el escenario base como para los escenarios estresados.
- Revisión del cumplimiento de los requisitos regulatorios en lo relativo a los Fondos Propios admisibles y su eficacia para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO).

No obstante se podría requerir la ejecución de ejercicios ORSA extraordinarios en caso de cambios significativos en el perfil de riesgo.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Descripción del Sistema de Control Interno

BBVA Seguros se adhiere, en materia de control interno al modelo de control interno del Grupo BBVA que sigue a su vez los principios del modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), referente internacional en materia de control interno y gestión de riesgos dentro de las organizaciones.

El modelo del Control Interno propuesto posee un enfoque eminentemente práctico, considerando que un Sistema de Control Interno representa una oportunidad para mejorar.

La Unidad de Control Interno y Cumplimiento Normativo se encarga de realizar el seguimiento y control de aquellos riesgos inherentes al negocio de la Entidad y lleva a cabo la elaboración de los mapas de riesgos operacionales y controles pertinentes que permitan realizar un seguimiento detallado y mitigar los riesgos existentes.

B.4.2. Función de Cumplimiento

Implementación de la Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento de la Entidad tiene como objetivo asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna de la propia Entidad. Comporta, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo normativo.

El riesgo normativo se define como el riesgo de sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras materiales o pérdidas de reputación que la Sociedad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

En la medida en que la gestión de todos o la mayoría de estos ámbitos normativos está distribuida entre las diferentes áreas de la Sociedad, la Función de Cumplimiento considera y coordina todos los riesgos de cumplimiento asociados, incluyendo aquéllos cuya gestión esté asignada a un área específica.

La Unidad de Control Interno y Cumplimiento Normativo colabora directamente con las Áreas de Cumplimiento del Grupo que delegará en el Responsable de Control Interno y Cumplimiento Normativo de la Entidad las funciones básicas de BBVA Seguros en esta materia. El responsable de dicha función es responsable de realizar una gestión efectiva de los riesgos existentes así como de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente y elaborar las políticas internas requeridas.

BBVA Seguros aplica el modelo de cumplimiento normativo establecido por el Grupo de forma que se asegura el seguimiento de una metodología única que es acorde a los requerimientos exigidos por el regulador. El modelo de cumplimiento normativo cuenta con una estructura organizativa independiente con el objetivo de evitar la aparición de conflictos de intereses garantizando así la objetividad y transparencia.

B.5. Función de Auditoría Interna

Implementación de la Función de Auditoría Interna en BBVA Seguros

La función de auditoría interna se encuentra externalizada en el departamento de Auditoría Interna del Grupo BBVA.

La Función de Auditoría Interna depende directamente de la Presidencia del Grupo, tiene total independencia de las funciones auditadas y no se integra con ninguna otra actividad que sea objeto de auditoría.

Función de Auditoría Interna Grupo BBVA

Las funciones que asume el área de Auditoría Interna son las siguientes:

- Evaluar la eficiencia y la efectividad de las políticas y sistemas de control interno, de gestión de riesgos y los procesos y políticas de gobierno establecidos por el Grupo BBVA.
- Evaluar la fiabilidad e integridad de los procesos de elaboración de la información financiera y de gestión puesta a disposición de los órganos ejecutivos y de administración, así como de la información remitida a los supervisores.
- Evaluar los procesos de medición de capital y liquidez.
- Evaluar la consistencia de los sistemas de seguridad de la información para verificar su confidencialidad e inmunidad, así como de los sistemas de protección y salvaguarda de activos.

- Evaluar la efectividad de los procesos establecidos para el cumplimiento de la normativa interna, la regulación bancaria específica y cualquier otra legislación aplicable.
- Investigar los comportamientos irregulares o que puedan no ser conformes con la normativa aplicable o con los Códigos de Conducta del Grupo BBVA. Esta actuación se realizará tanto por propia iniciativa, como consecuencia de los trabajos de auditoría realizados, cuanto a solicitud de otras áreas como Cumplimiento, Servicios Jurídicos, Riesgos, etc.

Como función crítica externalizada, BBVA Seguros cuenta con un responsable de esta externalización, con conocimiento y experiencia suficiente para evaluar la calidad del servicio prestado, en coordinación con la Comisión de Auditoría de la Entidad.

Derivado de los informes de recomendaciones y conclusiones que emita Auditoría Interna, se desencadenan dentro de la unidad de BBVA Seguros una serie de acciones encaminadas a garantizar la correcta implementación de dichas recomendaciones. Es la Unidad de Riesgos y Control Interno de la Entidad quien realiza el seguimiento de las recomendaciones pendientes hasta su resolución definitiva.

B.6. Función Actuarial

La Función Actuarial tiene como responsabilidad la coordinación y evaluación del cálculo de provisiones técnicas bajo la normativa Solvencia II, incluyendo, entre otras, tareas encaminadas a la evaluación de hipótesis y estimaciones y a la verificación de la suficiencia de dichas provisiones. Así mismo, la evaluación de la información técnica empleada para el cálculo del capital mínimo obligatorio (CMO), del ejercicio de autoevaluación de riesgos (ORSA), de la política de suscripción y de los acuerdos de reaseguro forma parte de sus responsabilidades.

La Función Actuarial de la Sociedad se integra dentro de la Unidad de Riesgos y Control Interno y su desarrollo requiere de una coordinación continua con otras áreas y en especial con el área Técnica.

La Función Actuarial no puede realizar ninguna tarea relacionada con la elaboración de las provisiones técnicas que son objeto de su revisión y reportará al Consejo de Administración, al menos anualmente, las conclusiones sobre las tareas realizadas.

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización en la que se establecen los principios de gestión sobre la externalización de actividades, estando en consonancia con la metodología corporativa del Grupo BBVA. De esta forma, BBVA Seguros, gestiona su propio mapa de proveedores de acuerdo con esta metodología para realizar las externalizaciones.

Adicionalmente, se presenta una lista de todas las funciones consideradas críticas por la Entidad y que se encuentran externalizadas.

Función Externalizada	
	Ubicación del Proveedor
Gestión de siniestros	España
Gestión procesos operativos	España
Servicios Informáticos	España
Validación Interna	España
Auditoría Interna	España



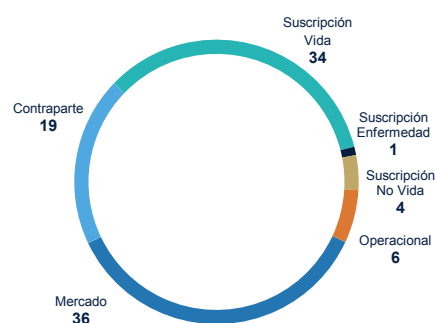
C. Perfil de Riesgo

C.1. Riesgo técnico	P.30
C.2. Riesgo de mercado	P.33
C.3. Riesgo de crédito	P.34
C.4. Riesgo operacional	P.35
C.5. Riesgo de liquidez	P.36
C.6. Otros riesgos significativos	P.37
C.7. Otra información	P.38

Para los riesgos considerados por la normativa de Solvencia II a efectos del capital de solvencia obligatorio (en adelante CSO) mostramos su relevancia en base al consumo que efectivamente es requerido por la Entidad a cierre del ejercicio 2016.

Adicionalmente la Entidad está expuesta a una serie de riesgos no considerados por Solvencia II a efectos de consumo de capital: liquidez, normativo y reputacional.

CSO (%)



C.1. Riesgo Técnico (Suscripción)

C.1.1. Descripción del Riesgo Técnico

Este riesgo surge de la posibilidad de que se produzca un resultado desfavorable en la Entidad como consecuencia de una siniestralidad superior a la esperada, caídas de cartera o incremento de gastos por encima de lo presupuestado.

C.1.2. Evaluación del Riesgo Técnico

La Entidad lleva a cabo de forma continua el análisis de las distintas tipologías de productos y garantías a través del estudio del comportamiento de la experiencia propia de la Compañía frente a las hipótesis utilizadas de partida, de manera que, en el caso de producirse desviaciones significativas, se puedan tomar las medidas correctoras pertinentes.

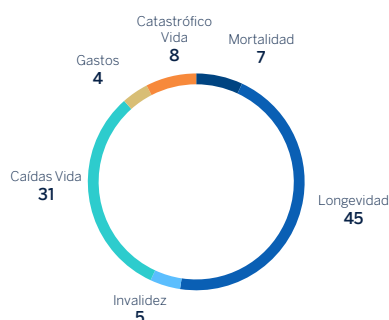
C.1.3. Exposición al Riesgo Técnico

La exposición al Riesgo Técnico de la Entidad se divide en tres tipos de exposiciones: Riesgo de Suscripción de seguros de Vida, Riesgo de Suscripción de seguros de No Vida y Riesgo de Suscripción de seguros de Enfermedad.

Riesgo de Suscripción de Vida

En el gráfico siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Suscripción de Vida en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

Riesgo de suscripción de Vida (Porcentajes)



Se observa cómo el riesgo fundamental de suscripción dentro del ramo de Vida es el Riesgo de Longevidad, debido al peso de productos de pago de rentas a largo plazo, especialmente en el negocio de Previsión Colectiva y que se ven afectados por un posible aumento de la longevidad a futuro.

El segundo riesgo por orden de importancia, es el riesgo de caídas de cartera (riesgo derivado de una variación de la tasa del ejercicio de rescate por parte de los tomadores), debido fundamentalmente a los seguros de vida riesgo.

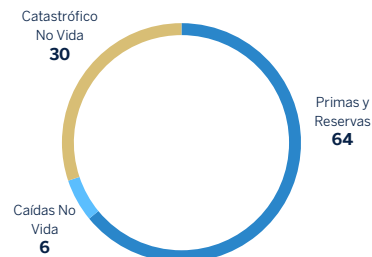
El tercer y cuarto riesgo en importancia, aunque comparativamente mucho menores, son el riesgo catastrófico (derivado del incremento de la mortalidad por sucesos extremos), seguido del riesgo de mortalidad derivado del incremento de la tasa de fallecimiento. Estos riesgos, que se deben principalmente a los seguros de vida riesgo se encuentran parcialmente mitigados por la existencia de coberturas de reaseguro.

Finalmente, los riesgos de invalidez (derivado del incremento de la tasa de incapacidad) e incremento de gastos, presentan cifras poco significativas.

Riesgo de Suscripción de No Vida

En la tabla siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Suscripción de No Vida en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

Riesgo de suscripción de No Vida (Porcentajes)



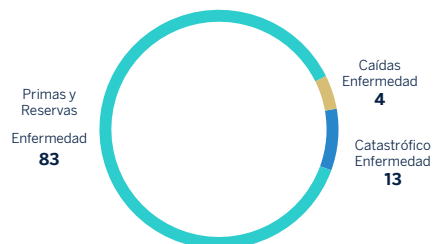
El módulo con mayor impacto es el de primas y reservas (riesgo derivado de un incremento de la siniestralidad y reducción del resultado técnico), seguido del riesgo catastrófico (riesgo de pérdidas debido a un suceso extremo). En el módulo de riesgo catastrófico hay que destacar que el consumo se ve reducido debido a la existencia de distintos programas de reaseguro, que mitigan este riesgo.

El riesgo de caída de cartera presenta cifras poco significativas.

Riesgo de Suscripción de Enfermedad

En la tabla siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Suscripción de Enfermedad en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

Riesgo de suscripción de Enfermedad (Porcentajes)



Destacar que debido a que el peso de la cartera de Seguros de Salud en comparación con el total de la Entidad es reducido, la exposición al Riesgo de Suscripción de Enfermedad no es material.

Dentro de este módulo, el riesgo que más peso tiene es el asociado a las Primas y Reservas (riesgo derivado de un incremento de la siniestralidad y reducción del resultado técnico).

El riesgo catastrófico y el de caída de cartera no son significativos.

C.1.4. Mitigación del Riesgo Técnico

BBVA Seguros mitiga el Riesgo Técnico mediante la aplicación de una serie de medidas y principios:

- Fijando una prima suficiente a partir del cálculo del margen mínimo de los productos para cubrir el coste de capital necesario y hacer frente a la totalidad de los riesgos y los gastos reales.
- Realizando una Selección de Riesgos adecuada que contribuya a cumplir los criterios de equilibrio técnico a través del establecimiento de criterios, límites y exclusiones en la suscripción de riesgos.
- Llevando a cabo una dotación adecuada de las reservas y provisiones técnicas, dado que el tratamiento de las prestaciones y la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos en la gestión aseguradora.
- Siendo prudente en el uso de tablas estadísticas.
- Utilizando el reaseguro como técnica de mitigación del riesgo. Para ello cuenta con una política de reaseguro dirigida a la obtención de una capacidad por riesgo suficiente, al menor coste posible, de manera que al mismo tiempo que se da una mayor facilidad en la suscripción de riesgos se permite contribuir a garantizar la estabilidad financiera.
- En cuanto al Riesgo Catastrófico, debido a que la Entidad opera principalmente en España, el Consorcio de Compensación de Seguros, de acuerdo a su Estatuto legal, será el encargado de hacer frente a los riesgos extraordinarios tal y como se indica en el Artículo 6 de dicho Estatuto. No obstante, cuando se encuentra expuesta a dicho riesgo, la Entidad contrata coberturas reaseguradoras específicas para mitigar dicho riesgo.
- Con respecto al Riesgo de Longevidad, el desarrollo de un Modelo Interno Parcial, aprobado por la DGSFP, permite a BBVA Seguros medir el impacto de la incertidumbre en las expectativas de mejora de la esperanza de vida de los asegurados, y a su vez establecer un marco de límites de admisión de riesgo de longevidad.

C.2. Riesgo de Mercado

C.2.1. Descripción del Riesgo de Mercado

Este riesgo surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado.

C.2.2. Evaluación del Riesgo de Mercado

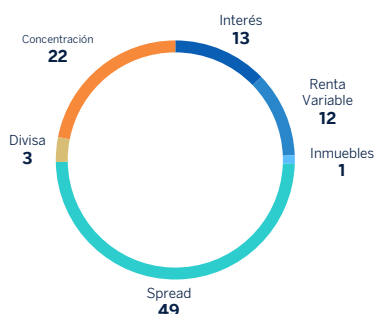
La Entidad realiza periódicamente diferentes análisis de sensibilidad de sus carteras al Riesgo de Mercado.

En este sentido, se realizan de forma mensual análisis del Valor en Riesgo (en adelante VaR, por sus siglas en inglés) tanto de la renta fija como de la renta variable y exposición a divisas. Asimismo, la Entidad realiza un seguimiento continuo de la calidad crediticia de los activos financieros.

C.2.3. Exposición al Riesgo de Mercado

En el gráfico siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Mercado en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

Capital de Solvencia Obligatorio Total (Porcentajes)



Como se observa en el gráfico, la mayor carga de capital se corresponde con el riesgo de Spread o Diferencial (riesgo de pérdida de valor de los activos de renta fija ante incremento de su riesgo de crédito medido como diferencial sobre el tipo libre de riesgo), debido a que gran parte de la cartera de activos de la Entidad está invertida en activos de renta fija a medio y largo plazo para cubrir los pasivos de la Entidad.

El siguiente sub-módulo por importe se corresponde con el riesgo de concentración (riesgo derivado de tener una posición significativa en un mismo emisor), debido principalmente a las posiciones en activos financieros que la Entidad tiene en su matriz BBVA.

En tercer lugar se sitúa el CSO de tipo de interés, que refleja el desajuste entre activo y pasivo de la cartera de cara a movimientos en los tipos de interés libres de riesgo. Puesto que la mayor parte de las carteras de la Entidad están gestionadas siguiendo técnicas de Gestión de Activos y Pasivos (en adelante ALM, por sus siglas en inglés), el impacto de dicho CSO es reducido en comparación con el total de Riesgo de Mercado.

Por lo que respecta al riesgo de la renta variable, es poco significativo debido a que las posiciones de la Entidad en este tipo de activos son poco materiales.

El CSO de divisa que refleja la exposición neta al riesgo de divisa de la Entidad y el CSO de inmuebles (derivado de la pérdida de valor en este tipo de activos), son residuales.

C.2.4. Mitigación al Riesgo de Mercado

La Entidad mitiga su exposición Riesgo de Mercado mediante:

- La aplicación de una política prudente de inversiones caracterizada por una elevada proporción de valores de renta fija y con alta calidad crediticia (grado de inversión).
- La utilización de técnicas de ALM basadas en el casamiento de los flujos de activo con las obligaciones de pasivo de las carteras de BBVA Seguros minimizando el riesgo de tipo de interés.
- El establecimiento de una estructura de límites de Riesgo de Mercado para gestionar y controlar de una manera eficaz las actividades que, fruto de su política de inversión, generan esta tipología de riesgo, y a su vez, un sistema de alertas según la naturaleza de las carteras distinguiendo el tipo de compromiso al que dan cobertura.

C.3. Riesgo de Crédito (Contrapartida)

C.3.1. Descripción del Riesgo de Crédito

Surge de la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento, por parte de contrapartes y/o deudores de sus obligaciones contractuales.

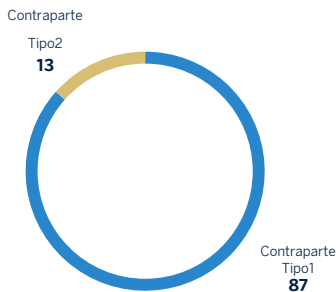
C.3.2. Evaluación del Riesgo de Crédito

La Entidad hace un seguimiento continuo de la evolución de la calidad crediticia de las carteras y la exposición en inversiones equivalentes a efectivo, instrumentos derivados, saldos con reaseguradores y resto de cuentas por cobrar de la Entidad.

C.3.3. Exposición al Riesgo de Crédito

En el gráfico siguiente se desglosa el Capital de Solvencia Obligatorio Total de este módulo en las diferentes exposiciones a las que se enfrenta la Entidad:

Capital de Solvencia Obligatorio Total (Porcentajes)



La mayor parte de la carga de capital se corresponde con las exposiciones de tipo 1 que engloban la exposición por derivados de la Entidad, caja y asimilados, así como la exposición con las distintas reaseguradoras.

Las exposiciones de tipo 2 (cuentas a cobrar, deudas de tomadores, etc.) suponen un consumo de capital más reducido.

Los riesgos de spread y concentración que desde el punto de vista de gestión forman parte del Riesgo de Crédito, bajo la normativa de Solvencia II se encuentran recogidos en el Riesgo de Mercado.

C.3.4. Mitigación del Riesgo de Crédito

En BBVA Seguros se establecen diferentes técnicas de mitigación del riesgo en función de los diferentes sub-grupos que lo conforman.

Para el riesgo de crédito con contrapartes de renta fija, se establecen los límites, criterios y requisitos de admisión para la composición y gestión de las carteras en las que se invierten las provisiones técnicas, los recursos propios y pasivos no retribuidos de BBVA Seguros. Los límites establecidos tienen por objeto asegurar en todo momento la calidad crediticia y diversificación de las carteras.

A continuación se presenta la distribución por rating de la cartera de renta fija y depósitos de la Entidad:

Rating		
	Valor de Mercado	%
AAA	520.075,49	2,69
AA+	475.086,58	2,45
AA	538.789,09	2,78
AA-	329.928,07	1,70
A+	567.834,13	2,93
A	446.523,95	2,31
A-	814.992,70	4,21
BBB+	3.964.788,70	20,47
BBB	10.897.793,52	56,26
BBB-	472.476,39	2,44
< BBB-	340.970,23	1,76

Para el riesgo de contrapartida en derivados, se establecen requisitos y límites para poder realizar este tipo de operaciones con contrapartidas financieras.

En el riesgo de contrapartida en reaseguro, la elección del cuadro de reaseguro se realiza de modo que el riesgo de contrapartida asumido sea adecuado. Esto implica considerar Entidades con la mejor calidad crediticia posible, evitando asumir riesgos de concentración elevados.

Y por último, en el riesgo de contrapartida de deudores, se lleva a cabo su gestión a través de controles y seguimientos periódicos.

C.4. Riesgo Operacional

C.4.1. Descripción del Riesgo Operacional

Riesgo Operacional es aquél que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

C.4.2. Evaluación del Riesgo Operacional

La metodología de gestión del Riesgo Operacional tiene las fases siguientes:

- Identificación de factores del Riesgo Operacional potenciales y reales a partir de la revisión de los procesos.
- Priorización de factores del Riesgo Operacional a través del cálculo del riesgo inherente.
- Para los riesgos críticos identificación, documentación y testing de los controles que contribuyen a su reducción y, en función de su efectividad, cálculo del riesgo residual.
- Para cada riesgo crítico se establece un riesgo objetivo que configura el nivel de riesgo que se considera asumible. En aquellos riesgos en los que el riesgo residual es superior al riesgo objetivo existe un gap entre ambos que supone la necesidad de mitigar a través de un plan de mitigación.

C.4.3. Exposición al Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional está incluido en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio de la Fórmula Estándar. El módulo de Riesgo Operacional refleja los riesgos operacionales que no están previamente incluidos en los módulos anteriores. De acuerdo a la normativa de Solvencia II, este riesgo no diversifica con el resto de riesgos de la Entidad.

C.4.4. Mitigación del Riesgo Operacional

La política de la Entidad es tratar de mitigar el riesgo mediante la mejora del entorno de control, llevando a cabo un riguroso análisis coste/beneficio. Por consiguiente, es fundamental tener una correcta evaluación del coste del Riesgo Operacional antes de tomar cualquier decisión.

Siempre que el riesgo residual supere el nivel de riesgo objetivo definido, será necesario que se establezcan las medidas de mitigación para mantenerlo dentro del mismo. El responsable del Riesgo Operacional impulsa su implantación a través del Comité de Gestión de Riesgo Operacional.

C.5. Riesgo de Liquidez

C.5.1. Descripción del Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo de que las empresas de seguros y reaseguros no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

La mayor parte del pasivo de BBVA Seguros está constituido por las provisiones técnicas resultantes de los compromisos adquiridos con los asegurados con flujos de pago inciertos mientras que el activo está materializado en inversiones con distintos plazos de vencimiento. Por ello, el Riesgo de Liquidez es un riesgo inherente a la actividad aseguradora.

Este riesgo no es tenido en cuenta en el cálculo del CSO bajo Solvencia II.

C.5.2. Evaluación del Riesgo de Liquidez

Para gestionar el Riesgo de Liquidez, BBVA Seguros ha desarrollado un modelo de gestión y seguimiento del Riesgo de Liquidez donde se analiza el ratio de liquidez de las carteras de la Compañía bajo diferentes escenarios de activo y pasivo.

C.5.3. Exposición al Riesgo de Liquidez

En todos los escenarios planteados la Entidad cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los compromisos a corto plazo.

C.5.4. Mitigación del Riesgo de Liquidez

La política de gestión de inversiones que lleva a cabo BBVA Seguros y la tipología de productos que se comercializan, reducen de manera significativa el Riesgo de Liquidez ya que:

- Las carteras que cubren compromisos a largo plazo se gestionan casando flujos de activo y pasivo realizándose una revisión trimestral de dicho casamiento de flujos.
- El resto de carteras, acorde a los pasivos cubiertos, se gestionan manteniendo duraciones reducidas.
- En la mayoría de los productos de ahorro, el rescate por parte del cliente se realiza a valor de mercado de los activos afectos a las provisiones del producto.

Adicionalmente, existe Riesgo de Liquidez en determinadas salidas de caja significativas resultantes del pago de dividendos a accionistas, pago de impuestos y pago a proveedores y comisiones. Con el objetivo de gestionar este Riesgo de Liquidez, la Entidad tiene calendarizados los momentos de efectuar los pagos y dispone, en los días previos, de un saldo medio en cuentas a la vista que supera las necesidades de liquidez para atender dichos pagos.

C.6. Otros Riesgos Significativos

Otros riesgos significativos a los que la Entidad se encuentra expuesta, son el Riesgo Reputacional y el Riesgo Normativo, ambos no incluidos en el cálculo del capital de solvencia bajo la normativa de Solvencia II.

C.6.1. Riesgo Reputacional

El Riesgo Reputacional se identifica como el impacto adverso que puede producirse en la Entidad a partir de factores que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés estratégicos de manera suficientemente grave como para acarrear una respuesta por su parte que disminuya la reputación corporativa.

La identificación, medición y seguimiento del mismo se realiza de forma centralizada a través de distintos comités de apoyo.

C.6.2. Riesgo Normativo

El Riesgo Normativo supone el impacto adverso que puede producirse por incumplimiento de la regulación aplicable al negocio desarrollado o por incurrir en responsabilidades legales frente a terceros.

La identificación, medición y seguimiento del mismo se realiza mediante la "Función de Cumplimiento Normativo" que ha definido la Entidad (en base a las directrices marcadas por la normativa de Solvencia II).

C.7. Otra información

C.7.1. Concentraciones de riesgo más significativas

Fruto de la naturaleza del negocio asegurador la Entidad se encuentra expuesta a posibles concentraciones tanto por la parte de la siniestralidad como por la parte de las inversiones que cubren los compromisos con los asegurados y los Fondos Propios.

Para mitigar el riesgo de concentración de la siniestralidad se utilizan técnicas de reaseguro que reducen la exposición de la Entidad ante posibles cúmulos de siniestros. Destacar asimismo que esta cobertura de reaseguro se realiza con un cuadro de reaseguradores con un alto grado de solvencia.

Mencionar que la Entidad tiene un volumen significativo de negocio Previsional con riesgo de longevidad. Para la mitigación de este riesgo la Entidad cuenta con un marco de admisión que lo mantiene dentro de los límites de apetito al riesgo establecidos.

Con respecto a las inversiones la Entidad cuenta con un marco de riesgo de crédito que garantiza una adecuada diversificación. Actualmente la mayor concentración se encuentra en activos soberanos europeos así como una posición histórica en activos del Grupo BBVA, si bien esta posición se ha reducido significativamente en los últimos ejercicios.

C.7.2. Análisis de Sensibilidad

La Entidad durante su proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia realiza un análisis de sensibilidad a los riesgos más significativos a los que la Compañía se encuentra expuesta. Para los riesgos más significativos identificados en base a dicho análisis (spread y longevidad), adicionalmente, la Entidad realiza anualmente pruebas de resistencia para un periodo de tres años.

Teniendo en cuenta los resultados de estas pruebas de resistencia, la Entidad seguiría disponiendo de Fondos Propios suficientes para cumplir con el CSO. El Ratio de Solvencia se mantendría en todo momento en valores aceptables sin poner en peligro la Solvencia de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad participó en 2016 en las pruebas de resistencia requeridas por el supervisor europeo EIOPA (European Insurance and Occupational Pensions Authority).

C.7.3. Otros aspectos

Posiciones fuera de balance

BBVA Seguros realizó una operación de reaseguro con Scor en 2012 cediendo un porcentaje del stock de la cartera de vida riesgo. En base a esta operación la Entidad tiene en el balance un activo por los recuperables con el reasegurador que están colateralizados para disminuir el Riesgo de Crédito. Dichos colaterales se encuentran fuera de balance.

Transferencia de riesgo a Entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos a Entidades con cometido especial.



D. Valoración a efectos de Solvencia

D.1. Activos

P.42

D.2. Provisiones técnicas

P.46

D.3. Otros Pasivos

P.52

D.4. Métodos de valoración alternativos

P.53

La Entidad reconoce y valora sus activos y pasivos con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

El balance de los Estados Financieros se ha realizado de acuerdo al Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA).

Los importes reflejados en el balance a efectos de Solvencia II (balance económico) y el balance de los Estados Financieros

se presentan en miles de euros. Los saldos han sido objeto de redondeo. Por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética de las cifras que las preceden. El balance que presenta la Entidad se ha realizado considerando la aplicación del Modelo Interno Parcial de Longevidad, la medida transitoria de provisiones técnicas, el ajuste por casamiento y el ajuste por volatilidad descritas en el epígrafe D.2.4 de este documento.

A continuación se detalla el balance económico bajo Solvencia II y su comparativa con los estados financieros a 31/12/2016:

Activos (Miles de euros)	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros
Fondo de comercio	0	0
Costes de adquisición diferidos	0	31.118
Activos intangibles	0	121.737
Activos por impuestos diferidos	7.674	7.674
Superávit de las prestaciones por pensiones	617	617
Inmovilizado material para uso propio	125	125
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit-linked")	18.835.714	16.087.335
Propiedades (no para uso propio)	38.205	31.914
Participaciones	22.474	10.412
Acciones	1.015	1.015
Acciones cotizadas	0	0
Acciones no cotizadas	1.015	1.015
Bonos	17.520.010	15.253.575
Bonos de deuda pública	11.611.148	11.611.328
Bonos de deuda corporativa	5.877.836	3.611.185
Activos financieros estructurados	0	0
Titulizaciones de activos	31.026	31.063
Fondos de inversión	238.552	238.552
Derivados	625.299	215.348
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	390.157	339.224
Otras inversiones	0	-2.705
Activos vinculados para fondos "index-linked" y "unit-linked"	655.314	655.314
Préstamos e hipotecas	4.916	93.160
Préstamos e hipotecas a personas físicas	3.534	3.534
Otros préstamos e hipotecas	0	0
Préstamos sobre pólizas	1.382	89.626
Importes recuperables de reaseguros de:	102.509	430.578
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-188	4.872
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	-188	4.872
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0	0
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	102.697	425.706
Seguros de salud similares a los seguros de vida	0	0
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	102.697	425.706
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0	0
Depósitos a cedentes	0	0
Importes a cobrar de seguros e intermediarios	59.746	59.746
Importes a cobrar por reaseguros	9.342	9.342
Cuentas por cobrar (mercantiles, no de seguros)	1.449	1.449
Acciones propias	0	0
Importes adeudados respecto a las partidas de fondos propios o al fondo inicial reclamado pero no desembolsado aún	0	0
Efectivo y activos equivalentes al efectivo	1.803.029	1.802.453
Otros activos, no consignados en otras partidas	99	99
Total Activo	21.480.535	19.300.747

Pasivos (Miles de euros)

	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros
Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida	130.068	236.603
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de salud)	107.506	198.666
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	102.420	0
Margen de riesgo	5.086	0
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	22.561	37.938
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	21.313	0
Margen de riesgo	1.248	0
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)	13.784.605	13.803.977
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los “index-linked” y “unit-linked”)	13.784.605	13.803.977
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	13.453.352	0
Margen de riesgo	331.253	0
Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”	659.277	660.267
PT calculadas como un todo	659.277	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Otras provisiones técnicas		2.268.080
Pasivo contingente	240	240
Otras provisiones no técnicas	2.363	2.363
Obligaciones por prestaciones por pensiones	617	617
Depósitos de reaseguradoras	3.281	3.281
Pasivos por impuestos diferidos	636.882	77.754
Derivados	3.132.971	456.057
Deudas con Entidades de crédito	11.705	11.705
Pasivos financieros distintos de las deudas con Entidades de crédito	0	0
Cuentas por pagar de seguros y mediadores	126.168	131.961
Cuentas por pagar de reaseguros	8.591	8.591
Cuentas por cobrar (mercantiles, no de seguros)	394.450	394.450
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	58.590	18.709
Total Pasivo	18.949.809	18.074.655
Excedente de los Activos respecto a los Pasivos	2.530.726	1.226.092

D.1. Activos

A continuación, se describen, para cada clase de activo, las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los estados financieros. En el caso de que existan diferencias significativas entre las bases, los métodos y las principales hipótesis de valoración de ambos balances, se proporciona una explicación cuantitativa y cualitativa de las mismas.

D.1.1. Costes de adquisición diferidos

Se trata de aquellos costes de adquisición asignados a ejercicios futuros.

A los efectos de Solvencia II, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valoran a cero, dado que los flujos considerados en la mejor estimación de las provisiones incorporan la totalidad de gastos asociados a los contratos de seguro evaluados, mientras que a efectos de los Estados Financieros (EE.FF) se incluyen en esta partida.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Costes de adquisición diferidos	0	31.118

D.1.2. Activos intangibles

Los elementos incluidos en este epígrafe del balance de los EE.FF se corresponden con los siguientes activos:

- Activos intangibles de vida útil definida registrados como consecuencia de la operación de fusión con la sociedad CatalunyaCaixa Vida, S.A. d'Assegurances i Reassegurances, Sociedad Unipersonal, los cuales se han valorado inicialmente al importe que les corresponde en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria correspondientes al ejercicio 2015, cuya sociedad dominante es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.
- Aplicaciones informáticas que se corresponden, principalmente, al coste de servicios profesionales incurridos en concepto de implantación y puesta en marcha de las mismas por la Entidad. Se valoran por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, minorando este importe por la correspondiente amortización acumulada. Se amortizan linealmente en el tiempo previsto de su utilización, con un máximo de tres años.

A efectos de Solvencia II, los activos intangibles de la Entidad se valoran a cero debido a que no se identifican elementos de este tipo que puedan venderse por separado y, por tanto, no se puede obtener un precio de cotización en mercados activos.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Activos intangibles	0	121.737

D.1.3. Activos por impuestos diferidos

A efectos de los EE.FF, estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

La valoración de este tipo de activos a efectos de Solvencia II, se detalla a continuación:

Se calcula la diferencia entre la variación de activos menos variación de pasivos a efectos de Solvencia II y de los EE.FF, siempre que sea negativa, aplicando el tipo impositivo.

La partida de activos por impuestos diferidos a efectos de Solvencia II serán los activos por impuestos diferidos calculados más los obtenidos en la partida de activos por impuestos diferidos de los EE.FF.

En esta ocasión, a pesar de que el método de valoración a efectos de Solvencia II es distinto que el utilizado en la elaboración de los EE.FF, no existen diferencias cuantitativas para esta partida, dado que no se generan activos por impuestos diferidos netos adicionales.

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Impuestos diferidos	7.674	7.674

D.1.4. Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos “index-linked” y “unit-linked”)

D.1.4.1. Propiedades (no para uso propio)

En esta partida se reconocen los inmuebles, excluidos los destinados al uso propio.

La valoración a efectos de Solvencia II se basa en el valor de tasación del inmueble mientras que el método de valoración utilizado en la elaboración de los EE.FF se corresponde con el coste de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Propiedades (no para uso propio)	38.205	31.914

D.1.4.2. Participaciones

En las participaciones se incluyen tanto el capital social como los pasivos subordinados de las posesiones, directas o mediante un vínculo de control, con un porcentaje igual o superior al 20% de los derechos de voto o del capital de una empresa.

En el caso de la Entidad, se consignan en esta partida participaciones en la compañía BBVA Mediación OBS Vinculado, S.A, siendo el porcentaje de participación de un 99,99%.

La valoración a efectos de Solvencia II consiste en el precio teórico contable mientras que el método utilizado en la elaboración de los EE.FF se basa en el precio de adquisición.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Participaciones	22.474	10.412

D.1.4.3. Bonos

Dentro de esta partida se diferencia entre las siguientes sub-partidas: deuda pública, deuda corporativa, titulizaciones de activos y activos financieros estructurados (a fecha 31/12/2016 no existen activos de este tipo en el balance de la Entidad).

Los instrumentos derivados Asset Swaps de tipo fijo/ fijo en los estados financieros se reconocen en la partida de Bonos de Deuda corporativa, independientemente del signo de su valoración. Sin embargo, a efectos de Solvencia II se han reconocido en la partida de Derivados del activo o del pasivo (según corresponda con su valoración).

Diferencias de Presentación

	Solvencia II		Estados Financieros
Derivados Asset Swaps Fijo / Fijo	Derivados Valoración Positiva	Activo: Derivados (Ver D.1.5.4)	Activo: Bonos de Deuda Corporativa
	Derivados Valoración Negativa	Pasivo: Derivados (Ver D.3.2)	

Los activos de renta fija que se incluyen en el balance de la Entidad se valoran a valor de mercado, siempre y cuando se disponga de un precio de cotización del instrumento, observable y capturable de fuentes independientes y referidas a mercados activos.

En caso de que no se cumplan las condiciones mencionadas, se considera que no es posible utilizar precios de cotización en mercados activos y, por tanto, se utilizan métodos de valoración alternativos basados en datos directamente observables de mercado.

Esta metodología de valoración se aplica tanto a efectos de Solvencia II como a efectos contables, sin embargo, se observan diferencias entre ambos balances debido al tipo de cambio aplicado al cálculo del cupón corrido. A efectos de Solvencia II se aplica el tipo de cambio vigente a fecha fin de ejercicio mientras que, a efectos contables, se aplica el tipo de cambio a fecha de contratación del activo.

Esta diferencia en los métodos de presentación y valoración utilizados provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Bonos	17.520.010	15.253.575

D.1.4.4. Derivados

Se trata de productos financieros cuyo precio depende o se deriva del precio de otro activo, al que se denomina subyacente. Su valoración, tanto a efectos de Solvencia II como para la elaboración de los EE.FF, es a valor de mercado.

La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados únicamente con el propósito de cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades de seguros, operaciones y flujos de efectivos futuros.

Principalmente, se reconocen en esta partida los derivados Asset Swaps de tipo fijo/variable y fijo/fijo, cuyo valor según Solvencia II en la fecha del informe sea positivo.

Por el contrario, en caso de que el valor sea negativo, se consigna en la partida "Derivados" incluida en el pasivo del balance (véase epígrafe D.3 Otros pasivos del presente documento).

En los EE.FF, los derivados Asset Swaps de tipo fijo/fijo se reconocen en la partida de Bonos de Deuda corporativa, lo que provoca una diferencia en la partida "Derivados" entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los EE.FF:

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Derivados	625.299	215.348

D.1.4.5. Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

Se consideran en esta partida, aquellos depósitos a más de tres meses contratados con Entidades de crédito, así como depósitos mantenidos en Entidades de crédito en garantía de determinadas operaciones de permuta de flujos.

Los depósitos a efectos de Solvencia II se valoran a valor de mercado, haciendo uso de la curva de mercado más el spread de crédito de la contrapartida del depósito.

Para los estados financieros, la valoración de este tipo de activos se corresponde con el valor contable a tipo vigente en la fecha del informe.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Depósitos	390.157	339.224

D.1.5. Préstamos e hipotecas

D.1.5.1. Préstamos sobre pólizas

Se trata de préstamos otorgados a asegurados bajo la garantía de sus pólizas.

A efectos de Solvencia II las primas devengadas no emitidas se reconocen dentro del cálculo de la mejor estimación de las provisiones (ver sección D.2.1), mientras que a efectos de los EE.FF, se reconocen dentro de la presente partida, "Préstamos sobre pólizas".

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Préstamos sobre pólizas	1.382	89.626

D.1.6. Importes recuperables de reaseguro

Recoge los importes que la Entidad tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantiene con terceras partes.

D.1.6.1. Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida

Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud: A efectos de Solvencia II, los importes de reaseguro se calculan como la mejor estimación de la participación cedida al reasegurador, aplicándole la probabilidad de incumplimiento del mismo. La valoración utilizada en la elaboración de los estados financieros es a valor contable. Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Reaseguro -Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-188	4.872

Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida: No existen contratos de reaseguro para este tipo de seguros a fecha fin de ejercicio.

D.1.6.2. Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los “index-linked” y “unit-linked”

- Seguros de salud similares a los seguros de vida: No existen este tipo de seguros a fecha fin de ejercicio.
- Seguros de vida, excluidos los de salud y los “index-linked” y “unit-linked”:
Al igual que en el caso de reaseguros de Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud, a efectos de Solvencia II, los importes de reaseguro se calculan como la mejor estimación de la participación cedida al reasegurador y se le aplica la probabilidad de incumplimiento del mismo. Sin embargo, la valoración utilizada en la elaboración de los estados financieros es a valor contable.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencia de valoración (Miles de euros)		
	Solvencia II	Estados Financieros
Reaseguro - Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los “index-linked” y “unit-linked”	102.697	425.706

D.1.7. Efectivo y activos equivalentes al efectivo

Este tipo de activo incluye billetes y monedas en circulación directamente utilizables para realizar pagos mediante cheque, giro, transferencia, débito o crédito directo u otro instrumento de pago directo, sin sanción ni restricción. Igualmente se incluyen en esta partida aquellos depósitos a corto plazo que se pueden considerar equivalentes a efectivo.

Los depósitos se valoran bajo Solvencia II a valor de mercado (descuento a curva de mercado más el spread de crédito de la contrapartida), mientras que en los estados financieros se valoran a coste amortizado.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencia de valoración (Miles de euros)		
	Solvencia II	Estados Financieros
Efectivo y activos equivalentes	1.803.029	1.802.453

D.2. Provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, incluye el importe de la mejor estimación, el margen de riesgo y el cálculo de las provisiones técnicas como un todo.

El cálculo de la mejor estimación se enmarca dentro de los requisitos de cumplimentación de Solvencia II, valorando las provisiones técnicas mediante hipótesis basadas en experiencia realista para el cálculo del balance económico.

Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones de la Entidad a fecha fin de ejercicio incluyen todos aquellos parámetros que intervienen en la estimación de flujos probables del pasivo. Dado que se trata de hipótesis realistas, estos parámetros se ajustan a la experiencia real de la Entidad y se justifican mediante análisis empíricos.

El margen de riesgo se calcula bajo el método 2 descrito en las Directrices de EIOPA sobre valoración de provisiones técnicas, basándose en la hipótesis de que el conjunto de la cartera de obligaciones de seguro y reaseguro se transfiera a otra empresa de seguros o reaseguros.

Por último, para el cálculo de las provisiones técnicas como un todo, se determina el valor de éstas a partir del precio de mercado de los instrumentos financieros utilizados en la replicación (Unit Linked).

D.2.1. Hipótesis de experiencia propia utilizadas en el cálculo de la mejor estimación

A continuación, para cada línea de negocio significativa, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación.

D.2.1.1. Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida

Se presentan en este apartado, las hipótesis para todos aquellos productos de la cartera de No Vida (se excluyen los productos de desempleo y accidentes) que, actualmente, cuentan con un modelo de proyección de flujos.

Al tratarse de la cartera de No Vida, la mejor estimación se calcula por separado respecto de:

Las provisiones para primas

Se corresponde con siniestros futuros cubiertos por las obligaciones de seguro y reaseguro que se enmarquen en los límites del contrato.

El cálculo de la mejor estimación de primas utiliza métodos de proyección basados en la estimación de tasas de siniestralidad esperada y de gastos futuros asociados a:

- el período de exposición pendiente de las pólizas en vigor a 31 de diciembre de 2016. Se considera dentro del límite del contrato la totalidad del periodo de exposición de las pólizas plurianuales, al ser de primas únicas cobradas en el momento de la contratación;
- todas las obligaciones derivadas de las renovaciones tácticas de los dos meses siguientes a la fecha de valoración; y
- todas las obligaciones derivadas de las pólizas diferidas.

Esta cantidad será minorada por los flujos de caja entrantes esperados para dichos contratos.

Las tasas de siniestralidad proyectadas se basan en la proyección de la información histórica de evolución de los costes medios, frecuencias y tasas de siniestralidad últimos por año de ocurrencia calculadas en la mejor estimación de prestaciones.

Para las pólizas en vigor a fecha de valoración, se aplica la siniestralidad proyectada a la PPNC (provisión para primas no consumidas) de dichas pólizas, mientras que para los contratos de obligaciones futuras, se aplican esos ratios de pérdidas proyectados a la totalidad de la prima esperada.

Las provisiones para siniestros pendientes o prestaciones

Se trata de siniestros que ya se han materializado, independientemente de que se hayan declarado o no.

Para este tipo de provisiones se utilizan métodos estadísticos deterministas, como por ejemplo “Chain-Ladder” o “Bornhuetter-Ferguson”, que utilizan datos históricos de siniestralidad con el objetivo de estimar el coste último de la siniestralidad incompleta a fecha fin de ejercicio.

Estos métodos se basan en la hipótesis de que los patrones de desarrollo de siniestralidad de años anteriores son estables y válidos para proyectar los años incompletos. Por lo tanto, los cambios que afectan a la línea de negocio analizada que pueden tener un impacto en el desarrollo de la siniestralidad se tienen que tener en cuenta mediante ajustes cuantitativos en los datos o en las selecciones de las hipótesis del análisis.

Determinación de la provisión para prestaciones

Analizando los resultados de los métodos aplicados en función de las características y cambios afectando a la línea de negocio, se selecciona un coste último por año de ocurrencia. La estimación de la provisión para prestaciones se deriva restando los pagos acumulados del coste último total seleccionado.

Estimación de la provisión para gastos internos de liquidación (GILs)

Se estima aplicando el ratio de GILs por siniestros pagados a la estimación de la provisión para prestaciones excluyendo PGILs.

Hipótesis de gastos

Las proyecciones de flujos de caja utilizadas para calcular la mejor estimación tienen en cuenta hipótesis de gastos basadas en el cálculo de las tasas de gastos reales a imputar a las diferentes líneas de negocio de la Entidad, con el nivel de granularidad requerido para el correcto cálculo de la mejor estimación de acuerdo con Solvencia II. Para la derivación de las hipótesis de gastos reales se ha considerado todo el negocio de la Entidad. Sin embargo, el resultado de este análisis solo aplica a aquellos ramos analizados que se basan en un modelo de proyección de flujos.

Las hipótesis de gastos se derivan por póliza. No obstante, en el cálculo de la mejor estimación, se aplican distintas hipótesis de gastos en relación a bases de siniestralidad o primas definidas en función del concepto de gastos.

Es importante destacar que, a efectos de cálculo, las hipótesis de gastos se han basado en información a 30 de noviembre de 2016 con datos anualizados para conseguir una estimación de los mismos a fecha fin de ejercicio.

Riesgos homogéneos (HRG por sus siglas en inglés)

Se realiza el análisis para los siguientes riesgos homogéneos:

- Hogar Responsabilidad Civil
- Hogar Contenido + Continente
- Salud
- Autos Responsabilidad Civil
- Autos Otras Garantías

Reaseguro

A 31 de diciembre de 2016 se encuentran modelizados los tres contratos de reaseguro más importantes de la cartera:

- Contrato XL Hogar España y Portugal. Cubre los riesgos asociados a la cartera de Multirriesgo Hogar y los incendios y extensivos de incendios no industriales.
- Contrato XL Hogar Sísmico Portugal. Cubre los riesgos asociados a terremoto de la cartera de Portugal.
- Contrato XL de Autos. Cubre los riesgos asociados a la cartera de Autos.

Tasa de descuento

La tasa de descuento utilizada corresponde a la curva de valoración publicada por EIOPA incrementada por el ajuste por volatilidad (ver sección D.2.4).

Productos No Modelizados:

Los productos no modelizados, incluyendo Accidentes y Desempleo, no se incorporan en la descripción de hipótesis previa, siendo calculada su mejor estimación a partir de las provisiones contables. El porcentaje que representan estos productos sobre la cartera total de pasivos supone aproximadamente un 0,09% del total de la cartera de la Entidad.

D.2.1.2. Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)

A continuación se presentan las hipótesis utilizadas para todos aquellos productos que actualmente cuentan con un modelo de proyección de flujos. Quedan excluidos los productos no modelizados para los cuales se asume que la mejor estimación de la provisión es igual a la provisión contable. En el caso del coaseguro aceptado, la mejor estimación es el flujo a Base Técnica actualizado con la curva de descuento regulatoria correspondiente.

El ramo de Vida de la Entidad se compone de dos tipos de negocios :

- Cartera de Previsión Colectiva (PC), estructurada en tres negocios diferenciados: Ahorro, Riesgo y Gestión Activa de Cartera (GAC).
- Cartera de Bancaseguros, estructurada en dos negocios diferenciados: Ahorro y Riesgo.

El cálculo de la mejor estimación se basa en proyecciones de flujos probables de la siniestralidad futura tanto relativa a siniestros ocurridos como no ocurridos. La Entidad a la hora de aplicar los límites del contrato tiene en cuenta lo estipulado en el Artículo 18 del Reglamento Delegado. Mostramos a continuación descripción de las hipótesis principales sobre las que se basan dichas proyecciones.

Hipótesis de siniestralidad

Cabe destacar que para el negocio de ahorro tanto de PC como de Bancaseguros (rentas) se aplican tablas generacionales que incorporan factores de mejora en función de la edad y sexo, debido al hecho contrastado de que la esperanza de vida ha ido ampliándose históricamente, especialmente en los países desarrollados. Estos factores son únicos para todo el negocio de Ahorro y se basan en datos poblacionales.

Previsión Colectiva

En el caso de los productos de ahorro de este negocio, de forma general, las hipótesis utilizadas se basan en la mortalidad observada por la Entidad. El objetivo es determinar la suficiencia biométrica de las tablas de mortalidad contables/regulatorias frente a la mortalidad real observada en la cartera asegurada de PC.

Para la cartera en coaseguro aceptado, donde intervienen otras Entidades aseguradoras y no se dispone de información detallada, se ha optado por utilizar como hipótesis de siniestralidad las bases técnicas de cada póliza.

En el caso de los productos temporales anuales renovables se ha optado por utilizar como hipótesis de siniestralidad las bases técnicas de cada póliza.

Bancaseguros

En el caso de productos de Ahorro se distingue entre:

- Capitales diferidos y rentas sin garantía de fallecimiento. Para estos productos no existen suficientes datos históricos para determinar hipótesis de experiencia propia fiables. Por tanto, se ha optado por utilizar las tasas regulatorias aplicadas para determinar la tarifa. Dada la variedad de bases técnicas por producto, se considera apropiado homogeneizar todos los productos con las bases técnicas de los productos actualmente en comercialización.
- Rentas con garantía de fallecimiento. En este caso, existen suficientes datos históricos para determinar hipótesis de experiencia propia fiables.
- Rentas procedentes del negocio fusionado en 2015 y 2016 procedente de CatalunyaCaixa Vida y BBVA Vida (antigua aseguradora del Grupo Unimm). Para estas rentas, se está trabajando en la incorporación de las mismas a la derivación de experiencia propia. De momento se utilizan tasas regulatorias aplicadas para determinar la tarifa.

Por otro lado, en el caso de productos de Riesgo distinguimos entre:

- Productos o garantías con insuficiencia estadística. Se trata de casos en los que los datos históricos son escasos y se decide adoptar hipótesis de siniestralidad determinadas en base a las tasas de bases técnicas aplicadas para determinar la tarifa, ajustadas por un porcentaje según la liberación histórica de reservas.
- Productos o garantías con suficiencia estadística. Se trata de casos en los que existen suficientes datos históricos para determinar hipótesis de experiencia propia fiables con modelos estadísticos.

El desarrollo de estas hipótesis se realiza a nivel de riesgo sin dividir por tipología de producto.

Hipótesis de cancelaciones

Previsión Colectiva:

En el negocio de Ahorro de Previsión Colectiva, la mayor parte del negocio presenta rescate a valor de mercado, existiendo cláusulas en las que se establece que el coste de desinversión de los activos es asumido por el tomador. Teniendo esto en cuenta se considera apropiado aproximar la estimación de flujos asumiendo la no existencia de cancelaciones.

Bancaseguros:

En el negocio de Bancaseguros, la hipótesis de caídas se ha aplicado por línea de negocio y se ha derivado por año-póliza. Para la derivación de las hipótesis de las caídas se ha utilizado un histórico de información correspondiente a los años 2004-2015.

Al ser una gran parte del negocio objeto de la valoración vinculado a préstamos (hipotecario y consumo), se ha procedido a separar las caídas de las pólizas que coincidían con la terminación y/o amortización anticipada del préstamo del resto de causas de la caída. Se excluyen las caídas que coinciden con la terminación natural del préstamo debido a que son tratadas como vencimientos en los modelos de valoración.

Hipótesis de Gastos

Las hipótesis de gastos utilizadas en la estimación de flujos, han sido derivadas mediante la distribución de los gastos reales a nivel de la Entidad mediante "drivers" que permiten la asignación por productos. A partir del primer año se asume que los gastos incrementan en función de la inflación.

Comisiones

Para aquellos productos con pago de primas futuras, los flujos estimados incorporan las comisiones a pagar.

Reaseguro

A fecha de valoración 31 de diciembre de 2016 se encuentran modelizados los dos contratos de reaseguro más importantes de la cartera:

- Contrato cuota-parte (90%) que afecta a la casi totalidad de los productos de la cartera de Vida Riesgo Individual.
- Contrato de excedente que afecta a las pólizas de Vida Riesgo Individual contratadas a partir de enero de 2013.

Tasa de descuento

La tasa de descuento utilizada corresponde a la curva de valoración publicada por EIOPA incrementada por el ajuste por volatilidad o el ajuste de casamiento según proceda (ver sección D.2.4).

D.2.1.3. Provisiones técnicas – "index-linked" y "unit-linked"

Las provisiones técnicas de este tipo de productos no hacen uso de ningún tipo de hipótesis para el cálculo de la mejor estimación, siendo las provisiones igual al valor de los activos afectos al contrato.

D.2.2. Nivel de incertidumbre relacionado con el valor de las provisiones técnicas

En los seguros de no vida, la Entidad utiliza métodos contrastados en la ciencia actuarial para realizar la estimación de las Provisiones de los productos analizados: Chain-Ladder y Bornhutter Ferguson como métodos estadísticos y Bootstrapping (remuestreo) como método estocásticos.

Las cifras del estadístico se sitúan en la mejor estimación y se asume contablemente cierta variabilidad.

Se realiza un análisis de la suficiencia de la provisión para prestaciones estimada por año de ocurrencia.

Se contrastan las cantidades estimadas en el análisis anterior para el periodo transcurrido desde dicho análisis, con las cantidades reales observadas.

Así mismo, en los seguros de vida, anualmente se hacen análisis de suficiencia de las tablas de experiencia propia utilizadas.

Dado que la Entidad utiliza métodos de estimación actuariales suficientemente contrastados en el sector asegurador, y que el uso de los mencionados métodos arroja un nivel de suficiencia razonable, se puede concluir que el nivel de incertidumbre en la estimación de provisiones no es significativo.

D.2.3. Diferencias significativas entre las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de Solvencia II y en los estados financieros

Una vez documentados los métodos e hipótesis utilizados para la valoración a efectos de Solvencia II de las provisiones técnicas, se detalla la valoración de esta partida del pasivo a efectos contables.

La valoración de las provisiones técnicas a efectos contables se efectúa conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por el Real Decreto 2486/1998 y sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones de desarrollo, así como el resto de normativa que les resulta de aplicación.

D.2.3.1. Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida

Las provisiones de seguros de No Vida a efectos contables, se desglosan en provisiones para primas no consumidas, riesgos en curso y provisiones de prestaciones.

Sin embargo, a efectos de Solvencia II se asumen distintas hipótesis para la valoración de estas provisiones técnicas que se explican en detalle en el apartado D.2.1.1.:

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida	130.068	236.603

D.2.3.2. Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)

A efectos contables, estas provisiones representan el valor de las obligaciones de la Entidad, neto de las obligaciones del tomador, por razón de seguros sobre el ramo de Vida a la fecha de cierre del ejercicio. La provisión de Seguros de Vida comprende:

- En los seguros cuyo período de cobertura sea igual o inferior al año, la “provisión para primas no consumidas” y, en su caso, la “provisión para riesgos en curso”.
- En el resto de los Seguros de Vida, la provisión matemática representa la diferencia entre el valor actuarial de las obligaciones futuras de la Entidad y las del tomador o, en su caso, del asegurado. Sin embargo, a efectos de Solvencia II se asumen distintas hipótesis para la valoración de estas provisiones técnicas que se explican en detalle en el apartado D.2.1.2.

Por otro lado, puesto que la Entidad ha obtenido la aprobación por parte de la DGSFP de la aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas para las líneas de negocio de “Otros seguros de vida” y “Seguro con participación en beneficios”, la cifra reportada en Balance Económico está corregida por dicha medida. En concreto, el ajuste realizado en provisiones ha sido de 1.434,6 millones de euros, que irá reduciéndose linealmente durante los próximos 15 años.

La comparativa final entre datos de balance económico y balance contable ya incorporando dicho ajuste es el siguiente:

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)	13.784.605	13.803.977

Véase la explicación incluida en el epígrafe D.2.1 siguiente.

D.2.3.3. Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”

En aquellos seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, las provisiones técnicas correspondientes, tanto a efectos de Solvencia II como a efectos contables, se determinarán en función de los índices o activos fijados como referencia para determinar el valor económico de los derechos del tomador.

Actualmente existen diferencias en el importe de valoración a efectos de Solvencia II y en el importe de valoración en los EE.FF debido a las retenciones de las cuentas corrientes.

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”	659.277	660.267

D.2.3.4. Otras provisiones técnicas

En esta partida se consignan aquellos ajustes realizados con el fin de atenuar las asimetrías contables como consecuencia de la aplicación de métodos de valoración diferentes para determinados activos y pasivos.

A efectos de Solvencia II, no se reconocen este tipo de asimetrías contables, ya que tanto activos como pasivos se valoran a valor de mercado.

Las diferencias cuantitativas entre ambos balances se muestran a continuación.

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Otras provisiones técnicas	0	2.268.080

D.2.4. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad ha utilizado una serie de medidas transitorias y medidas para el tratamiento de las garantías a largo plazo (LTGA por sus siglas en inglés). El impacto de dichas medidas se ha determinado como diferencia entre los cálculos de Fondos Propios y el Capital de Solvencia Obligatorio antes y después de su aplicación. A continuación se muestra el impacto de dichas medidas a 31 de diciembre de 2016.

A continuación se muestra el impacto de dichas medidas a 31 de diciembre de 2016.

D.2.4.1. Ajuste por casamiento

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento.

Descripción de la metodología empleada

La metodología de cálculo del ajuste por casamiento se basa en lo establecido en el art.77 quarter de la Directiva 2009/138/CE que lo define como la diferencia entre:

- TIR (tasa interna de retorno) que aplicada a los flujos de pasivo de la cartera, da lugar al valor de mercado de los activos asignados.

■ TIR que aplicada a los flujos de pasivo de la cartera, da lugar a la mejor estimación del pasivo (BEL por sus siglas en inglés) calculado con la curva libre de riesgo de EIOPA.

Sobre esta cifra se resta la parte del diferencial fundamental que refleja los riesgos asumidos por la Entidad.

Adicionalmente, para bonos con rating inferior a BBB se realiza un ajuste en el diferencial fundamental, para garantizar que el ajuste de casamiento no supera al de los activos con rating BBB.

Carteras de obligaciones y activos asignados a los que se aplique el ajuste por casamiento

Los activos incluidos en la cartera de ajuste por casamiento son los que cumplen los requerimientos de la cartera de activos según el Artículo 77 quarter 1, letra b). El volumen total de activos en la cartera de ajuste por casamiento asciende a 8.901 millones de euros.

A su vez, las obligaciones de seguros consideradas son productos de ahorro macheados a largo plazo que cumplen los requerimientos que se establecen en el Artículo 77 ter, letras d), e), f), g), i). El volumen total de pasivos en la cartera de ajuste por casamiento asciende a 9.037 millones de euros.

La cuantificación del efecto que tiene la eliminación de dicho ajuste se recoge en el cuadro s.22.01.21.

D.2.4.2. Ajuste por volatilidad

Para las carteras no sujetas al ajuste por casamiento anterior, la Entidad ha llevado a cabo el ajuste por volatilidad al que se refiere el Artículo 49 del Reglamento delegado. El ajuste por volatilidad a aplicar en cada momento es publicado por EIOPA mensualmente.

La cuantificación del efecto que tiene la eliminación de dicho ajuste se recoge en el cuadro s.22.01.21.

D.2.4.3. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.4.4. Deducción transitoria de Provisiones Técnicas

En base al Artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE, se establece la posibilidad de acogerse a una medida transitoria sobre provisiones técnicas, a la que BBVA Seguros se ha acogido.

La cuantificación del efecto que tiene no aplicar dicha deducción transitoria se recoge en el cuadro s.22.01.21.

D.2.5. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

La Entidad ha ampliado el límite del contrato para aquellos productos que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento Delegado 2015/35.

D.3. Otros pasivos

A continuación, para cada clase de pasivo, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los estados financieros.

D.3.1. Pasivos por impuestos diferidos

A efectos de los EE.FF, estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Para la valoración de esta partida a efectos económicos, se calcula la diferencia entre la variación de activos menos variación de pasivos a efectos de Solvencia II y de los estados financieros, siempre que sea positiva, aplicando el tipo impositivo.

La partida de pasivos por impuestos diferidos a efectos de Solvencia II serán los impuestos diferidos calculados más los obtenidos en la partida de pasivos por impuestos diferidos de los EE.FF.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Impuestos diferidos	636.882	77.754

D.3.2. Derivados

Los instrumentos derivados, ya descritos en el apartado D.1. Activos del presente documento, y valorados a valor de mercado tanto a efectos contables como a efectos de Solvencia II, únicamente se consignarán en esta partida cuando su valor, según Solvencia II en la fecha del informe, sea negativo.

Tal y como se explica en el apartado D.1. Activos, los derivados Asset Swaps de tipo fijo/fijo a efectos de solvencia se incluyen en la partida "Derivados" mientras que en los estados financieros se incluyen en la partida "Deuda Corporativa". Por este motivo, existe diferencia en la partida "Derivados" del Pasivo entre la valoración a efectos de Solvencia II y la valoración en los EE.FF:

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Derivados	3.132.971	456.057

D.3.3. Cuentas por pagar de seguros y mediadores

Importes adeudados a asegurados, u otras aseguradoras, y vinculados a actividades de seguro, pero que no son provisiones técnicas. Incluye importes debidos a mediadores de (rea) seguros (p. ej., comisiones adeudadas a mediadores, aún no abonadas por la empresa).

Existe una diferencia en esta partida debida a que bajo Solvencia II no se incluyen las comisiones sobre primas devengadas no emitidas, al incluirse en la modelización de las provisiones técnicas bajo Solvencia II.

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Cuentas por pagar de seguros y mediadores	126.168	131.961

D.3.4. Otros pasivos, no consignados en otras partidas

En esta partida, la Entidad incluye cuentas de ingresos anticipados, comisiones y otros gastos de adquisiciones de reaseguro, entre otros.

Las diferencias encontradas para esta partida a efectos de Solvencia II en comparación con los estados financieros se corresponden con el modo de reconocer las plusvalías de operaciones de venta de activos (distintos de ventas por rescates de clientes) anteriores a la Reforma Contable 2008.

A efectos contables, el reconocimiento de este tipo de plusvalías se periodifica hasta la fecha de vencimiento del activo vendido. Sin embargo, a efectos de Solvencia II, esas partidas se valoran a cero.

Por otra parte, se han incluido en la partida del Balance Económico las asimetrías contables de las carteras con Participación de Beneficios, para reconocer la participación en beneficios no registrada como provisión de seguros de vida.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencia de valoración (Miles de euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	54.972	18.709

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos. En todo caso se considera que la utilización de estas técnicas es limitada en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

En las técnicas de valoración alternativa se utilizan técnicas donde se maximiza en todo caso la utilización de inputs observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento.



E. Gestión de Capital

E.1. Gestión de capital	P.55
E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	P.58
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	P.59
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	P.60
E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	P.61

E.1. Fondos Propios

E.1.1. Objetivos políticas y procesos de la gestión de los Fondos Propios

BBVA Seguros cuenta con una política de gestión de capital que establece los objetivos y procesos que se emplean para gestionar sus recursos propios. Esta política está enmarcada en la prioridad estratégica del Grupo BBVA de optimización de capital.

El objetivo de la gestión de capital en BBVA Seguros se centra, esencialmente, en mantener una dotación óptima de capital cumpliendo los requerimientos regulatorios y anticipando consumos tanto ordinarios como extraordinarios futuros; y en promover una asignación eficiente del capital disponible. Todas las actividades deben conducir a realizar una gestión prospectiva del capital que permita rentabilizar los negocios y evitar situaciones comprometidas para la Entidad.

Consejo de Administración

La responsabilidad del proceso de gestión de capital recae de forma indelegable en el Consejo de Administración, que deberá ser por tanto iniciador y finalizador de dicha gestión. De esta forma, el Consejo de Administración recibe de manera periódica información que tiene impacto en el capital y aprueba las medidas que considera oportunas para mantener los niveles de solvencia adecuados:

- Aprobar y actualizar, al menos anualmente las políticas relativas a la gestión de capital de la Entidad.
- Al menos anualmente, revisar y aprobar el proceso de autoevaluación de riesgos y solvencia de la Entidad, incluyendo:
 - Análisis prospectivo (al menos 3 años) de ratios de capital bajo un escenario base considerando el plan de negocio de la Entidad.
 - Establecimiento de niveles de apetito (ratio de capital mínimo) tanto para el escenario base como para los escenarios estresados.
 - Revisión de cumplimiento de los requisitos regulatorios en lo relativo a los Fondos Propios admisibles y su eficacia para cobertura de Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio.
- Determinar y aprobar operaciones de capital de acuerdo con las delegaciones concedidas por la Junta General de Accionistas.

Comité de Gestión de Capital

El objetivo fundamental de este comité es garantizar un adecuado seguimiento y gestión de capital de la Entidad. Este comité deberá analizar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Los cierres de capital.
- Las planificaciones a medio plazo bajo diversos escenarios.
- Las posibles contingencias que puedan afectar a las planificaciones.
- Análisis rentabilidad ajustada al capital requerido de productos/negocios/activos.
- Los objetivos de capital.
- Los cambios normativos que puedan variar la visión y estructura del capital.
- Si fuera necesario, analizar las posibles medidas de gestión para mejorar la situación de capital de la Entidad.

También será responsable de realizar el seguimiento de los planes de contingencia que se puedan derivar de la situación de capital vigente.

Las conclusiones del comité gestión de capital pueden desencadenar tareas de gestión que afecten a la gobernanza o a las políticas de capital, pero también pueden suponer medidas de capital que requieran de aprobaciones por parte del Consejo de Administración.

Asimismo, el horizonte temporal utilizado por BBVA Seguros de forma general en la planificación de sus actividades es de 3 años.

E.1.2. Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios

Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios

Según lo establecido en el artículo 93 de la Directiva 2009/138/CE, los Fondos Propios pueden clasificarse en Fondos Propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos Propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean determinadas características, y según estén disponibles para absorber pérdidas.

Los Fondos Propios de la Entidad poseen las características señaladas en el artículo 93.1.a) y b) de la citada Directiva, están totalmente desembolsados y disponibles para absorber pérdidas.

En concreto, los Fondos Propios de la Entidad se componen de los siguientes elementos: capital social ordinario desembolsado, prima de emisión en relación con el capital social ordinario desembolsado y reserva de conciliación. Estos elementos se incluyen en la lista de elementos del nivel 1 del art.69 del Reglamento, y cumplen con las características del art.71.

Por lo tanto, actualmente la Entidad únicamente posee Fondos Propios básicos de nivel 1, lo que representa unos Fondos Propios de máxima calidad.

Importe admisible de los Fondos Propios para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y el Capital Mínimo Obligatorio (CMO), clasificado por niveles.

En el art 82.1 del Reglamento Delegado se determina la elegibilidad de los Fondos Propios para cumplir con el Capital de Solvencia Obligatorio, estableciéndose los siguientes límites cuantitativos:

- el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos a la mitad del Capital de Solvencia Obligatorio;
- el importe admisible de los elementos de nivel 3 será inferior al 15% del Capital de Solvencia Obligatorio;
- la suma de los importes admisibles de los elementos de nivel 2 y nivel 3 no superará el 50% del Capital de Solvencia Obligatorio.

Por otro lado, en el art. 82.3 del Reglamento se establece un límite adicional a los elementos del nivel 1 que sean restringidos, debiendo representar menos del 20% de los elementos de nivel 1.

Todos los Fondos Propios de la Entidad se engloban en el nivel 1, por lo que el importe admisible para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio es de 1.965,8 millones de euros.

Por lo que respecta a la cobertura del Capital Mínimo Obligatorio, en el art 82.2 del Reglamento Delegado se determina la elegibilidad de los Fondos Propios para cumplir con el Capital Mínimo Obligatorio, estableciéndose los siguientes límites cuantitativos:

- el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos al 80% del Capital Mínimo Obligatorio.
- los importes admisibles de los elementos de nivel 2 no superará el 20% del Capital Mínimo Obligatorio.

Todos los Fondos Propios de la Entidad se engloban en el nivel 1, por lo que el importe admisible para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio es de 1.965,8 millones de euros.

El **Ratio de Solvencia de la Entidad** calculado con medida transitoria de provisiones, medidas LTGA (medidas a Largo Plazo por sus siglas en inglés) y aplicando el Modelo Interno Parcial es del **248%**, (cociente entre Fondos Propios y requerimiento de capital regulatorio), destacando la sólida situación de la Entidad.

El modelo s.23.01.01 muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad, es decir, el nivel de Fondos Propios sobre el Capital de Solvencia Obligatorio, y el nivel de Fondos Propios sobre el Capital Mínimo Obligatorio.

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

Debido a la diferencia entre la valoración a efectos de Solvencia II y la valoración en los estados financieros de determinados activos y pasivos, se produce una diferencia entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros de la Entidad y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculados a efectos de Solvencia II.

La diferencia de valoración se produce en determinadas partidas del activo y el pasivo. Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones Técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

Elementos deducidos de los Fondos Propios y restricciones a la transferibilidad

La Entidad no dispone de participaciones en Entidades de crédito, por lo que no ha sido necesario realizar esta deducción de los Fondos Propios.

Por lo que respecta a los dividendos y distribuciones previsibles, se ha minorado la cifra en 54,4 millones de euros, por el resultado pendiente de distribuir del ejercicio anterior, en base a que la Entidad, históricamente y de forma general, ha tenido una política de pay-out del 100% del resultado.

Por lo que respecta a las restricciones a la transferibilidad, la Entidad tiene aprobado la aplicación del ajuste por casamiento de flujos. En este caso, el art.81 del Reglamento establece que se deben ajustar los Fondos Propios por la diferencia entre los elementos de los Fondos Propios restringidos incluidos en la cartera sujeta al ajuste por casamiento y el Capital de Solvencia Obligatorio notional para esa cartera. Por ello, a 31 de diciembre de 2016 se realiza este ajuste sobre Fondos Propios.

Fondos Propios emitidos e instrumentos rescatados

De acuerdo con lo establecido en el proyecto común de fusión de fecha 11 de abril, BBVA Seguros, en contraprestación por la absorción de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida (CatalunyaCaixa Vida), aumentó su capital social en la cuantía de 36.483 miles de euros, mediante la emisión de 6.070.282 nuevas acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una. Las acciones de nueva emisión pertenecen a la misma clase y serie que las ya existentes y están numeradas correlativamente del número 49.455.454 al 55.525.735, ambos inclusive.

Partidas esenciales de la Reserva de Conciliación

Como se puede observar en la plantilla cuantitativa S.23.01.01 donde se desglosa las principales partidas de la Reserva de Conciliación, la partida de mayor importancia es la correspondiente al exceso de activo sobre pasivo con un importe de 2.530,7 millones de euros. A continuación la partida correspondiente a otros elementos de los Fondos Propios supone un importe de 875,2 millones de euros, seguida del ajuste de Fondos Propios restringidos respecto carteras sujetas a ajuste por casamiento con 510,5 millones de euros.

E.1.3. Medidas Transitorias

La Entidad no posee partidas de Fondos Propios sujetas a regímenes transitorios.

E.1.4. Fondos Propios Complementarios

La Entidad no posee partidas de Fondos Propios complementarios.

E.1.5. Fondos Propios Deducidos

Tal y como se establece en el apartado E.1.2, la Entidad posee una deducción realizada por la aplicación del ajuste por casamiento en su cartera.

El impacto en los Fondos Propios admisibles por dicha deducción es de 510,5 millones de euros.

E.1.6. Otra información

Otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01

La Entidad no utiliza otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01.01 sobre la solvencia de la Entidad.

Deuda Subordinada

La Entidad no posee Deuda Subordinada.

Mecanismo de Absorción de Pérdidas principal

La Entidad no posee partidas de Fondos Propios que deban poseer mecanismo de absorción de pérdidas para cumplir con lo establecido en el Artículo 71, apartado 1, letra e) del Reglamento Delegado.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes de los Capitales de Solvencia Obligatorios

Importes del Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo de Solvencia Obligatorio

El importe del Capital de Solvencia Obligatorio de la Entidad a fecha fin de ejercicio se ha calculado con medida transitoria de provisiones, medidas LTGA y Modelo Interno Parcial de Longevidad (ver s.25.02.21).

El importe total del Capital de Solvencia Obligatorio de la Entidad asciende a 791,6 millones de euros. Este nivel, se corresponde con el nivel de Fondos Propios exigible por parte de las autoridades supervisoras a las empresas de seguros y de reaseguros destinado a absorber pérdidas significativas y que garantice un nivel de solvencia adecuado a largo plazo que respalde el cumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

Se observa cómo el mayor requerimiento de capital de la Entidad se corresponde con el módulo de mercado suponiendo un consumo de capital de 559,3 millones de euros. El segundo módulo que más impacta en la Entidad es el de suscripción de vida con una cifra total de CSO de 525,9 millones de euros. Después, el módulo por riesgo de contraparte asciende a 300,1 millones de euros. Y finalmente, con un impacto mucho más reducido, Operacional con 93,6 millones de euros y los módulos de Suscripción de Seguros distintos de Vida y Suscripción de Seguros de Salud alcanzan un consumo de 61,5 y 14,9 millones de euros, respectivamente.

El modelo s.25.02.21, muestra el capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo ajustado por el factor corrector debido a carteras sujetas a ajuste por casamiento.

El Capital Mínimo Obligatorio (CMO), nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros, tiene un valor de 356,2 millones de euros.

Dentro del cálculo del CMO Global, incluyendo Vida y No Vida, los niveles máximo y mínimo se sitúan en 356,2 y 197,9 millones de euros, respectivamente. Mientras que en el cálculo del CMO nocional, dichos niveles se sitúan en 323,2 y 179,6 millones de euros en Vida y 33 y 18,3 millones de euros en No Vida.

El CMO global se sitúa en 356,2 millones de euros, mientras que el CMO nocional de Vida en 323,2 millones de euros y el CMO nocional de No Vida en 33 millones de euros (ver detalle en s.28.02.01). El nivel de cobertura del CMO es del 552% (cociente entre Fondos Propios y CMO).

Información sobre la utilización de cálculo simplificado

La Entidad sigue el criterio establecido en el Artículo 109 de la Directiva 2009/138/CE sobre la utilización de cálculo simplificado en la valoración del submódulo de contrapartida.

Datos utilizados por la Entidad en el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio de Solvencia

La Entidad ha calculado el Capital Mínimo Obligatorio como se indica en el Reglamento Delegado 2015/35, en el artículo 248. Por ello, se ha calculado el Capital Mínimo Obligatorio lineal y el Capital Mínimo Obligatorio combinado.

Para el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio lineal se ha diferenciado entre los componentes correspondientes a las obligaciones de seguro y reaseguro distintos del seguro de vida y a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado

Fines para los que la empresa utiliza su modelo interno

El objetivo principal del Modelo Interno Parcial de Riesgo de Longevidad es la medición del impacto en las provisiones de la incertidumbre en las expectativas de mejora de la esperanza de vida de los asegurados; así como su utilización en la gestión diaria de la Compañía.

De esta forma, desde su inicio en el año 2005, el modelo se ha integrado progresivamente en la gestión de riesgos de la Compañía. Esta integración en la gestión se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Cálculo del capital económico (CE) por Riesgo de Longevidad y reporte al Grupo BBVA.
- Cálculo de capital por riesgo de longevidad bajo modelo interno bajo los requerimientos de la normativa de Solvencia II.
- Establecimiento de límites utilizados en la admisión de Riesgo de Longevidad.
- Incorporación del modelo en el proceso de cálculo de márgenes mínimos requeridos del nuevo negocio con Riesgo de Longevidad.

Aplicación del Modelo Interno

El Modelo Interno Parcial de Longevidad se aplica al conjunto de pólizas expuestas a este riesgo (pendiente extensión a negocio procedente de BBVA VIDA (antes UNNIM) y Catalunya Caixa Vida). Como ya se ha mencionado en el punto C.1.3. del Informe, el Riesgo de Longevidad se enmarca dentro del Riesgo de Suscripción de Vida; en concreto, el Riesgo de Longevidad afecta al conjunto de productos de Vida Ahorro de la Entidad, tanto los productos colectivos como los individuales, aunque a estos últimos en mucha menor medida, pues en su mayoría tienen coberturas complementarias de fallecimiento.

Técnica de integración utilizada en el Modelo Interno Parcial

Con el objetivo de integrar completamente el Modelo Interno en la Fórmula Estándar del Capital de Solvencia Obligatorio, la Entidad ha utilizado como técnica de integración las fórmulas y las matrices de correlaciones de la Fórmula Estándar, las cuales permiten la diversificación de los riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta.

Métodos de cálculo de la previsión de distribución de probabilidad y el Capital de Solvencia Obligatorio

La Entidad ha implementado un Modelo Interno de Riesgo de Longevidad en el que el input de partida inicial es la graduación de una tabla de mortalidad dinámica. En la generación de esta tabla se usan tanto datos del propio colectivo asegurado como de la población española así como datos de la población de una serie de países.

Se usa el método de Montecarlo y otras técnicas estadísticas para obtener el percentil 99,5% de una distribución simulada. La diferencia entre el valor de las obligaciones en este percentil y su valor esperado será el Capital de Solvencia Obligatorio por Riesgo de Longevidad.

Diferencias de los métodos e hipótesis del modelo interno respecto a la Fórmula Estándar

En el Modelo Interno de Riesgo de Longevidad utilizado por la Entidad, la disminución de las tasas de mortalidad se estima en función de múltiples escenarios como se ha descrito en el apartado anterior. Sin embargo, utilizando la Fórmula Estándar de Riesgo de Longevidad, la disminución de las tasas de mortalidad se basan en un único escenario de reducción del 20%.

Medida de riesgo y horizonte temporal utilizados en el modelo interno

El modelo interno realiza una segmentación del riesgo más ajustada a la tipología de prestaciones que la Fórmula Estándar resultando un cálculo que supone una medida de riesgo más precisa. El horizonte temporal considerado es el final de las obligaciones con los asegurados.

Naturaleza e idoneidad de los datos utilizados en el modelo interno

Los datos utilizados en el modelo interno de Riesgo de Longevidad que utiliza la Entidad provienen de distintas fuentes:

- Se utilizan datos del propio colectivo asegurado.
- Se emplean datos de la población española.
- Se usan datos sobre la mortalidad histórica de distintos países.

E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

Durante el periodo no se ha producido ningún incumplimiento del Capital de Mínimo Obligatorio, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

Adicionalmente la Entidad no considera que exista un riesgo razonable de incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio o del Capital de Solvencia Obligatorio derivado de las proyecciones realizadas en el ejercicio ORSA.

Anexos

SE.02.01

A continuación se incluye la información cuantitativa obligatoria prevista en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, siguiendo las instrucciones de la sección s.02.01 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 relativa al balance bajo Solvencia II.

A) Activos

Plantilla relativa a información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2016:

Balance (Miles de euros)	
Activo	Solvencia II
Fondo de comercio	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	
Inmovilizado intangible	
Activos por impuesto diferido	7.674
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	617
Inmovilizado material para uso propio	125
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	18.835.714
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	38.205
Participaciones	22.474
Acciones	1.015
Acciones - cotizadas	
Acciones - no cotizadas	1.015
Bonos	17.520.010
Deuda Pública	11.611.148
Deuda privada	5.877.836
Activos financieros estructurados	
Titulaciones de activos	31.026
Fondos de inversión	238.552
Derivados	625.299
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	390.157
Otras inversiones	
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	655.314
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	4.916
Préstamos sobre pólizas	1.382
A personas físicas	3.534
Otros	
Importes recuperables del reaseguro	102.509
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-188
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	-188
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	102.697
Seguros de salud similares a los seguros de vida	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	102.697
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	59.746
Créditos por operaciones de reaseguro	9.342
Otros créditos	1.449
Acciones propias	
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.803.029
Otros activos, no consignados en otras partidas	99
Total Activo	21.480.535

B) Provisiones técnicas

Plantilla relativa a la información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2016:

Balance (Miles de euros)

Pasivo	Solvencia II
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	130.068
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	107.506
PT calculadas en su conjunto	
Mejor estimación (ME)	102.420
Margen de riesgo (MR)	5.086
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	22.561
PT calculadas en su conjunto	
Mejor estimación (ME)	21.313
Margen de riesgo (MR)	1.248
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	13.784.605
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	
PT calculadas en su conjunto	
Mejor estimación (ME)	
Margen de riesgo (MR)	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	13.784.605
PT calculadas en su conjunto	
Mejor estimación (ME)	13.453.352
Margen de riesgo (MR)	331.253
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	659.277
PT calculadas en su conjunto	659.277
Mejor estimación (ME)	
Margen de riesgo (MR)	
Otras provisiones técnicas	

C) Otros pasivos

Plantilla relativa a la información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2016:

Balance (Miles de euros)

Pasivo	Solvencia II
Pasivo contingente	240
Otras provisiones no técnicas	2.363
Provisión para pensiones y obligaciones similares	617
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	3.281
Pasivos por impuesto diferidos	636.882
Derivados	3.132.971
Deudas con Entidades de crédito	11.705
Pasivos financieros distintos de las deudas con Entidades de crédito	
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	126.168
Deudas por operaciones de reaseguro	8.591
Otras deudas y partidas a pagar	394.450
Pasivos subordinados	
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	58.590
Total Pasivo	18.949.809
Excedente de activo respecto a los pasivos	2.530.726

S.05.01.02

A continuación se incluye la información relativa al modelo S.05.01.02 sobre primas, siniestros y gastos.

Primas, Siniestralidad y gastos por líneas de negocio (Miles de euros)

	Obligaciones de seguro proporcional distinto del Seguro de Vida					
	Seguro gastos médicos	Seguro Protecc. de ingresos AS	Seguro Accidentes laborales	Seguro Resp. Civil de vehículos automóviles	OtrosSeguro de vehículos automóviles	Seguro Marítimo, Aviación y Transporte
Primas devengadas						
Importe bruto - Seguro directo	42.457	37.818		19.290	16.915	
Importe bruto - Reaseg. proporcional aceptado						
Importe bruto - Reaseg. no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores		9.256		1.883	1.651	
Importe neto	42.457	28.562		17.407	15.264	
Primas imputadas						
Importe bruto - Seguro directo	39.805	35.359		18.508	15.935	
Importe bruto - Reaseg. proporcional aceptado						
Importe bruto - Reaseg. no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores		9.280		1.899	1.635	
Importe neto	39.805	26.079		16.609	14.300	
Siniestralidad (Siniestros Ocurredos)						
Importe bruto - Seguro directo	26.122	7.794		13.475	9.463	
Importe bruto - Reaseg. proporcional aceptado						
Importe bruto - Reaseg. no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores		1.750		199	140	
Importe neto	26.122	6.043		13.275	9.323	
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto - Seguro directo						
Importe bruto - Reaseg. proporcional aceptado						
Importe bruto - Reaseg. no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores						
Importe neto						
Gastos incurridos	3.097	5.752		5.183	2.705	
Otros gastos						
Total gastos						

Primas, Siniestralidad y gastos por líneas de negocio (Miles de euros)

	Obligaciones de seguro proporcional distinto del Seguro de Vida					
	Incendio y otros daños a los bienes	Resp. Civil general	Crédito y caución	Defensa jurídica	Asistencia	Pérdidas pecunarias diversas
Primas devengadas						
Importe bruto - Seguro directo	174.812	29.333		265	396	6.383
Importe bruto - Reaseg. proporcional aceptado						
Importe bruto - Reaseg. no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	3.205	585		44	482	1.116
Importe neto	171.607	28.747		222	-86	5.267
Primas imputadas						
Importe bruto - Seguro directo	176.330	28.887		285	416	6.530
Importe bruto - Reaseg. proporcional aceptado						
Importe bruto - Reaseg. no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	3.584	647		44	482	1.159
Importe neto	172.745	28.240		242	-66	5.371
Siniestralidad (Siniestros Ocurridos)						
Importe bruto - Seguro directo	93.987	8.209				3.587
Importe bruto - Reaseg. proporcional aceptado						
Importe bruto - Reaseg. no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	-106	-13		8	-5	-73
Importe neto	94.093	8.222		-8	5	3.660
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto - Seguro directo						
Importe bruto - Reaseg. proporcional aceptado						
Importe bruto - Reaseg. no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores						
Importe neto						
Gastos incurridos	43.935	2.612		31	-6	891
Otros gastos						
Total gastos						

Primas, Siniestralidad y gastos por líneas de negocio (Miles de euros)

	Obligaciones de seguro proporcional distinto del Seguro de Vida				Total
	Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
Primas devengadas					
Importe bruto - Seguro directo					327.668
Importe bruto - Reaseg. proporcional aceptado					
Importe bruto - Reaseg. no proporcional aceptado					
Cuota de los reaseguradores					18.221
Importe neto					309.446
Primas imputadas					
Importe bruto - Seguro directo					322.055
Importe bruto - Reaseg. proporcional aceptado					
Importe bruto - Reaseg. no proporcional aceptado					
Cuota de los reaseguradores					18.729
Importe neto					303.326
Siniestralidad (Siniestros Ocurridos)					
Importe bruto - Seguro directo					162.637
Importe bruto - Reaseg. proporcional aceptado					
Importe bruto - Reaseg. no proporcional aceptado					
Cuota de los reaseguradores					1.901
Importe neto					160.737
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto - Seguro directo					
Importe bruto - Reaseg. proporcional aceptado					
Importe bruto - Reaseg. no proporcional aceptado					
Cuota de los reaseguradores					
Importe neto					
Gastos incurridos					64.200
Otros gastos					
Total gastos					64.200

Primas, Siniestralidad y gastos por líneas de negocio (Miles de euros)

	Obligaciones de Seguro de Vida			
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otros Seguros de Vida
Primas devengadas				
Importe bruto - Seguro directo		34.259	21.322	1.535.466
Cuota de los reaseguradores		10.962		88.146
Importe neto		23.297	21.322	1.447.320
Primas imputadas				
Importe bruto - Seguro directo		34.432	21.338	1.531.076
Cuota de los reaseguradores		10.923		90.946
Importe neto		23.510	21.338	1.440.129
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto - Seguro directo		40.850	136.066	1.782.984
Cuota de los reaseguradores		4.605		43.931
Importe neto		36.245	136.066	1.739.052
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto - Seguro directo				
Cuota de los reaseguradores				
Importe neto				
Gastos incurridos		1.121	1.975	134.745
Otros gastos				
Total gastos				

Primas, Siniestralidad y gastos por líneas de negocio (Miles de euros)

	Obligaciones de Seguro de Vida		Obligaciones de Reaseguro de Vida		Total
	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas					
Importe bruto - Seguro directo					1.591.048
Cuota de los reaseguradores					99.108
Importe neto					1.491.940
Primas imputadas					
Importe bruto - Seguro directo					1.586.846
Cuota de los reaseguradores					101.869
Importe neto					1.484.977
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto - Seguro directo					1.959.899
Cuota de los reaseguradores					48.536
Importe neto					1.911.363
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto - Seguro directo					
Cuota de los reaseguradores					
Importe neto					
Gastos incurridos					137.840
Otros gastos					
Total gastos					137.840

S.05.02.01

A continuación se incluye la información relativa al modelo S.05.02.01 sobre primas, siniestros y gastos por países.

Primas, Siniestralidad y gastos por países (Miles de euros)

	País de origen	Cinco países principales - Obligaciones de No Vida				Total de cinco principales países y país de origen
		PT	-	-	-	
Primas devengadas						
Importe bruto - Seguro directo	323.285	4.383				327.668
Importe bruto - Reaseg. proporcional aceptado						
Importe bruto - Reaseg. no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	17.299	922				18.221
Importe neto	305.986	3.460				309.446
Primas imputadas						
Importe bruto - Seguro directo	317.515	4.540				322.055
Importe bruto - Reaseg. proporcional aceptado						
Importe bruto - Reaseg. no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	17.807	922				18.729
Importe neto	299.708	3.618				303.326
Siniestralidad						
Importe bruto - Seguro directo	160.548	2.090				162.637
Importe bruto - Reaseg. proporcional aceptado						
Importe bruto - Reaseg. no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	1.901					1.901
Importe neto	158.647	2.090				160.737
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto - Seguro directo						
Importe bruto - Reaseg. proporcional aceptado						
Importe bruto - Reaseg. no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores						
Importe neto						
Gastos incurridos	70.207	1.036				71.243
Otros gastos						
Total gastos						71.243

Primas, Siniestralidad y gastos por países (Miles de euros)

	País de origen	Cinco países principales - Obligaciones de Vida				Total de cinco principales países y país de origen
		PT	-	-	-	
Primas devengadas						
Importe bruto	1.578.004	13.044				1.591.048
Cuota de los reaseguradores	98.336	772				99.108
Importe neto	1.479.668	12.271				1.491.940
Primas imputadas						
Importe bruto	1.573.581	13.265				1.586.846
Cuota de los reaseguradores	101.076	793				101.869
Importe neto	1.472.504	12.473				1.484.977
Siniestralidad						
Importe bruto	1.955.480	4.419				1.959.899
Cuota de los reaseguradores	47.861	675				48.536
Importe neto	1.907.619	3.744				1.911.363
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto						
Cuota de los reaseguradores						
Importe neto						
Gastos incurridos	137.601	1.609				139.210
Otros gastos						
Total gastos						139.210

S.12.01.02

Plantilla relativa a las provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2016:

Provisiones técnicas para vida y enfermedad sit (Miles de euros)

	Seguro de participación de beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de Inversión ("unit-linked e index-linked")	
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías
Provisiones técnicas calculadas como un todo		659.277	
Total importes recuperables del reaseguro/Entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo			
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo			
Mejor estimación			
Mejor estimación bruta	379.924		
Total importes recuperables del reaseguro/Entidades con cometido especial y contratos de reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte			
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/Entidades con cometido especial y reaseguro limitado	379.924		
Margen de riesgo	5.859		
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas como un todo			
Mejor estimación	-38.691		
Margen de riesgo	-47		
Provisiones técnicas - total	347.045	659.277	

Provisiones técnicas para vida y enfermedad sit (Miles de euros)

	Otros Seguros de Vida		Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked)
	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo					659.277
Total importes recuperables del reaseguro/ Entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo					
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	10.404.426	4.103.608			14.887.958
Total importes recuperables del reaseguro/ Entidades con cometido especial y contratos de reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	102.697				102.697
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/Entidades con cometido especial y reaseguro limitado	10.301.729	4.103.608			14.785.261
Margen de riesgo	328.067				333.926
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Mejor estimación	-1.145.425	-250.490			-1.434.606
Margen de riesgo	-2.626				-2.673
Provisiones técnicas - total	13.437.560				14.443.882

Provisiones técnicas para vida y enfermedad slt (Miles de euros)

	Seguros de enfermedad (seguro directo)		Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (Seguros de enfermedad con técnicas similares a los de vida)
	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Total importes recuperables del reaseguro/ Entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo					
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta					
Total importes recuperables del reaseguro/ Entidades con cometido especial y contratos de reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte					
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/Entidades con cometido especial y reaseguro limitado					
Margen de riesgo					
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Mejor estimación					
Margen de riesgo					
Provisiones técnicas - total					

S.17.01.02.

Plantilla relativa a las provisiones técnicas para no vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2016:

Provisiones técnicas para no vida (Miles de euros)

	Seguro directo y reaseguro proporcional					
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos AS	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos	Seguro marítimo, de aviación y transporte
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto						
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las PPT calculadas como un todo						
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe Bruto	-2.565	9.499		6.273	4.132	
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte				-46	-175	
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-2.565	9.499		6.319	4.307	
Provisiones para siniestro						
Importe Bruto	4.602	9.776		10.598	1.609	
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte						
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestro	4.602	9.776		10.598	1.609	
Total mejor estimación bruta	2.038	19.275		16.871	5.741	
Total mejor estimación neta	2.038	19.275		16.916	5.916	
Margen de riesgo	549	700		522	296	
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas como un todo						
Mejor estimación						
Margen de riesgo						
Total Provisiones técnicas						
Total provisiones técnicas	2.586	19.975		17.392	6.037	
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte				-46	-175	
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado	2.586	19.975		17.438	6.212	

Provisiones técnicas para no vida (Miles de euros)

	Seguro directo y reaseguro proporcional					
	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de Respons. civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecunarias diversas
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto						
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las PPT calculadas como un todo						
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe Bruto	40.534	4.450		85	102	413
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	1	-1				
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	40.533	4.451		85	102	413
Provisiones para siniestro						
Importe Bruto	24.900	8.401				924
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	33	0				
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestro	24.867	8.401				924
Total mejor estimación bruta	65.434	12.851		85	102	1.337
Total mejor estimación neta	65.400	12.852		85	102	1.337
Margen de riesgo	3.225	815		5	7	217
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas como un todo						
Mejor estimación						
Margen de riesgo						
Total Provisiones técnicas						
Total provisiones técnicas	68.659	13.666		90	109	1.554
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	34	-1				
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado	68.625	13.667		90	109	1.554

Provisiones técnicas para no vida (Miles de euros)

	Obligaciones del reaseguro no proporcional distinto del Seguro de Vida				Total
	Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto					
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las PPT calculadas como un todo					
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe Bruto					62.924
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte					-221
Mejor estimación neta de las provisiones para primas					63.145
Provisiones para siniestro					
Importe Bruto					60.809
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte					33
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestro					60.777
Total mejor estimación bruta					123.733
Total mejor estimación neta					123.921
Margen de riesgo					6.334
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Mejor estimación					
Margen de riesgo					
Total Provisiones técnicas					
Total provisiones técnicas					130.068
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte					-188
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado					130.255

Plantilla relativa a la evolución de la siniestralidad de seguros de no vida a 31 de diciembre de 2016:

[illegible]

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros	Año evolución											Fin de año (datos descontados)
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10&+	
Previos											864.512,28	-
N-9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.451		-
N-8	-	-	-	-	-	-	-	-	217.839			-
N-7	-	-	-	-	-	-	-	55.431				-
N-6	-	-	-	-	-	-	284.978					-
N-5	-	-	-	-	-	201.324						-
N-4	-	-	-	-	397.806							-
N-3	-	-	-	1.468.130								-
N-2	-	-	2.031.175									-
N-1	-	4.572.019										-
N	50.659.770											-
Total												52.899.269

S.22.01.21

El siguiente modelo muestra el impacto en provisiones, Fondos Propios, CSO y MCO de las medidas transitorias y LTGA.

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (Miles de euros)

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias			
		Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones Técnicas	14.573.950	1.437.279	0	32.131	729.362
Fondos Propios	1.965.776	-495.604	0	-517.335	-1.027.889
Fondos Propios elegibles para cubrir CSO	1.965.776	-495.604	0	-517.335	-1.027.889
Capital de Solvencia Obligatorio	791.665	3.447	0	1.532	-2.582
Fondos Propios elegibles para cubrir CMO	1.965.776	-495.604	0	-517.335	-1.057.986
Capital Mínimo Obligatorio	356.249	1.551	0	689	-1.162

S.23.01.01

El modelo s.23.01.01 muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad, es decir, el nivel de Fondos Propios sobre el Capital de Solvencia Obligatorio, y el nivel de Fondos Propios sobre el Capital Mínimo Obligatorio:

Fondos propios (Miles de euros)					
	Total	Nivel 1 no restringido	Nivel 1 restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos					
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	333.710	333.710			
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios	541.486	541.486			
Fondo mutual inicial					
Cuentas mutuales subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes					
Reserva de conciliación	1.090.580	1.090.580			
Pasivos subordinados					
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos					
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación					
Deducción por participaciones en Entidades financieras y de crédito					
Total fondos propios básicos después de deducciones	1.965.776	1.965.776			
Fondos Propios Complementarios					
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido					
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido					
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido					
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista					
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC					
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva					
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE					
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE					
Otros fondos propios complementarios					
Total de Fondos Propios Complementarios					
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	1.965.776	1.965.776			
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	1.965.776	1.965.776			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	1.965.776	1.965.776			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	1.965.776	1.965.776			
CSO	791.665				
CMO	356.249				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	2,48				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	5,52				

Ratio entre fondos propios admisibles y MCR (Miles de euros)

	Importe
Reserva de conciliación	
Exceso de los activos respecto a los pasivos	2.530.726
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	54.459
Otros elementos de los fondos propios básicos	875.196
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	510.491
Total Reserva de conciliación	1.090.580
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	407.514
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	407.514

S.25.02.21

El modelo muestra el Capital de Solvencia Obligatorio a fecha fin de ejercicio:

Capital de solvencia obligatorio - para empresas que utilicen la fórmula estándar y un modelo interno parcial (Miles de euros)

Número de componente	Descripción de los componentes	Cálculo del capital de solvencia obligatorio	Importe modelizado	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
1	Riesgo de mercado	569.045			
2	Riesgo de impago de la contraparte	305.341			Tipo 1 colaterales
3	Riesgo de suscripción de vida	535.093	314.371	Ninguno	
4	Riesgo de suscripción de enfermedad	15.261		Ninguno	
5	Riesgo de suscripción de no vida	62.625		Ninguno	
7	Riesgo operacional	93.629			
9	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (importe negativo)	-339.285			

Cálculo del capital de solvencia obligatorio (Miles de euros)

	Importe
Total de componentes no diversificados	1.241.710
Diversificación	-475.582
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	791.665
Adición de capital ya fijado	
Capital de solvencia obligatorio	791.665
Otra información sobre el CSO	
Importe/estimación de la capacidad general de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	
Importe/estimación de la capacidad general de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-339.285
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para la parte restante	495.415
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para fondos de disponibilidad limitada(distintos de los correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE)	
Importe total de capital de solvencia obligatorio nomenclatura para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	296.250
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	

S.28.02.01

El modelo muestra los componentes utilizados para el cálculo del CMO global y el CMO nocial tanto para actividades de Vida como de No Vida:

Capital mínimo obligatorio - Actividad de seguro tanto de Vida como de No Vida (Miles de euros)				
Componentes del CMO		Actividades de seguros distintos del seguro de Vida Resultado CMO(NL,NL)		Actividades de seguros de Vida Resultado CMO(NL,L)
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida		36.105		

Información general	Actividades de seguros distintos del seguro de Vida		Actividades de seguros de Vida	
	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	2.038	42.457		
Seguro y reaseguro proporcional de protección de los ingresos	19.275	21.405		
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	0	0		
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil en vehículos automóviles	16.916	18.641		
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	5.916	14.291		
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y de transporte	0	0		
Seguro y reaseguro proporcional de incendios y otros daños a los bienes	65.400	178.028		
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	12.852	23.196		
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	0	0		
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	85	265		
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	102	329		
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	1.337	6.384		
Reaseguro no proporcional de enfermedad	0	0		
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	0	0		
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	0	0		
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	0	0		

Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de Vida		Actividades de seguros distintos del seguro de Vida Resultado CMO(L,NL)		Actividades de seguros de Vida Resultado CMO(L,L)
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de Vida		353.551		

Total Capital en riesgo para obligaciones de seguro o reaseguro (Vida y No Vida)	Actividades de seguros distintos del seguro de Vida		Actividades de seguros de Vida	
	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas			341.233	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras			0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"			659.277	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad			13.009.422	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida				90.160.777

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	Cálculo global
Capital Mínimo Obligatorio lineal	389.656
Capital de Solvencia Obligatorio	791.665
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	356.249
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	197.916
Capital Mínimo Obligatorio combinado	356.249
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	7.400
Capital Mínimo Obligatorio	356.249

Cálculo del Capital Mínimo Obligatorio nocial vida y no vida	Cálculo nocial	
	Actividades de seguros distintos del seguro de Vida	Actividades de seguros de Vida
Capital Mínimo Obligatorio lineal nocial	36.105	353.551
Capital de Solvencia Obligatorio nocial, excluida la adición de capital (anual o el último cálculo)	73.355	718.311
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nocial	33.010	323.240
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nocial	18.339	179.578
Capital Mínimo Obligatorio combinado nocial	33.010	323.240
Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio nocial	3.700	3.700
Capital Mínimo Obligatorio Nocial	33.010	323.240

Dª Victoria Fernández-Calderón Trueba, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de BBVA Seguros, S.A de Seguros y Reaseguros, con domicilio en Bilbao, Gran Vía Diego López de Haro, nº 12 y CIF A-48051098

CERTIFICA

1. Que con fecha 17 de mayo de 2017 se celebró, por escrito y sin sesión, reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, con la presencia de los Consejeros Dª Cristina de Parias Halcón, D. Eugenio Yurrita Goiburu, D. José Antonio Palacios Pérez, D. David Puente Vicente, D. Carlos Alsina Costa, Dª Esther Archilla Martínez, D. Ángel Reglero Álvarez, D. Luis Javier Blas Agüeros, D. Ignacio Pérez-Caballero Martínez, D. Francesc Jordá Carré y D. Emilio Juan de las Heras Muela, actuando como Presidente del mismo Dª Cristina de Parias Halcón y como Secretario Dª Victoria Fernández-Calderón Trueba. Asistió asimismo, D. Peio Belausteguigoitia.
2. Que en dicha reunión se aprobó por unanimidad el informe sobre la situación financiera y de solvencia, el informe periódico de supervisión y las plantillas cuantitativas anuales relativas al ejercicio 2016, con el contenido que consta en el documento Anexo a la presente certificación.
3. Que la aprobación de dichos informes se ha producido en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión y de las Directrices de EIOPA 15/109 sobre presentación de información y divulgación pública.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Madrid a 17 de mayo de 2017.

Vº Bº Presidente

Dª Cristina de Parias Halcón

Secretario no consejero

Dª Victoria Fernández-Calderón Trueba



KPMG Auditores S.L.
Pº. de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

A los Administradores de
BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros

Alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, del apartado D contenido en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante ISFS) de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante la Sociedad) al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la disposición transitoria única de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión de la Situación Financiera y de Solvencia, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, y de conformidad con la disposición transitoria única de la citada Circular, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

Responsabilidad de los Administradores de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros

Los Administradores de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, y su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del ISFS. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado D del ISFS objeto del presente informe de revisión esté libre de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento limitado sobre el apartado D contenido en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de la Sociedad adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas profesionales contenidas en la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y con la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Hemos considerado los procesos y controles internos relevantes para la preparación y presentación del apartado D contenido en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2016, con el fin de diseñar los procedimientos de revisión apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del proceso o del control interno de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la preparación y presentación del ISFS.

Nuestro trabajo de revisión se ha llevado a cabo mediante entrevistas y formulación de preguntas a la Dirección y a las personas relevantes que han participado en la preparación y elaboración de la información contenida en el apartado D del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Dichos procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Lectura y entendimiento de la información objeto de revisión.
- Preguntas al personal encargado de la preparación del ISFS, en particular de la materia objeto de revisión, con el fin de: a) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; b) obtener información sobre los procedimientos de control diseñados; c) obtener información sobre si los procedimientos están en funcionamiento.
- Obtención de las cuentas anuales auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y verificar la concordancia de la información que ha servido de base para la elaboración de la materia objeto de revisión con la que figura en las cuentas anuales auditadas.
- Evaluar en su caso, los efectos o posibles efectos sobre la materia objeto de revisión, del contenido del informe de auditoría de las cuentas anuales.

- Obtener el Balance Económico preparado por la Sociedad y comprobar mediante la obtención de la correspondiente documentación soporte, que la Sociedad ha analizado las diferencias entre las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia y las utilizadas para la valoración las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre 2016 formuladas por la Sociedad.
- Comprobar que las partidas de activos y otros pasivos distintos de las provisiones técnicas incluidos en el “activo” y “pasivo” del balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se ha realizado por la Sociedad conforme a lo establecido en el artículo 68 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable, entre otra, conforme a los artículos 7 a 16 del Reglamento Delegado de Solvencia II.
- Comprobar que la partida de “mejor estimación” incluida en el balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se ha realizado por la Sociedad conforme a lo establecido en el artículo 69 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable.
- Comprobar que la derivación de las hipótesis técnicas y financieras utilizadas por la Sociedad en la proyección de los flujos utilizados para el cálculo de la Mejor Estimación de Vida se ha realizado conforme al artículo 22 del Reglamento Delegado.
- Comprobar que las hipótesis establecidas por la Sociedad sobre las futuras acciones de gestión se han establecido de acuerdo con lo indicado en el artículo 23 del Reglamento Delegado y Directrices de Solvencia II.
- Comprobar que las hipótesis utilizadas por la Sociedad sobre las futuras prestaciones discrecionales se han establecido de acuerdo con lo indicado en los artículos 24 y 25 del Reglamento Delegado y Directrices de Solvencia II.
- Comprobar que las hipótesis establecidas por la Sociedad sobre el comportamiento del tomador se han establecido de acuerdo con lo indicado en el artículo 26 del Reglamento Delegado y Directrices de Solvencia II.
- Comprobar los cálculos relativos al impacto del ajuste por casamiento, definido en los artículos 55 y 56 del RDOSEAR, así como en su normativa de desarrollo y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.
- Comprobar que los cálculos realizados por la Sociedad con respecto al “mejor estimado” de reservas y “mejor estimado” de primas se han realizado conforme al artículo 36 del Reglamento Delegado y Directrices de Solvencia II.
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y aprobación del ISFS.

En nuestra revisión, todos los aspectos de índole actuarial han sido revisados con el concurso de D. Jesús Sanchez-Pacheco, actuuario perteneciente a la organización KPMG Asesores, S.L.

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que el apartado D contenido en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2016 adjunto, no ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su normativa de desarrollo, así como en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

KPMG Auditores, S.L.



Antonio Lechuga Campillo
Nº ROAC: 3811

22 de mayo de 2017

